



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

TÍTULO DEL TRABAJO:

**PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN EN FAMILIAS DIAGNOSTICADAS CON
ALIENACIÓN PARENTAL.**

NOMBRE COMPLETO DEL SUSTENTANTE

TANIA ANDREA NAVARRETE ORTEGA

OPCIÓN DE TITULACIÓN

T E S I N A

DIRECTORA DE TESINA:

Dra. TANIA ESMERALDA ROCHA SÁNCHEZ

LUGAR: México Distrito Federal

Noviembre 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
 CAPÍTULO I. DEFINICIONES.....	 9
1.1 Características principales de la alienación parental.....	11
1.2 Dinámica relacional del rechazo primario.....	12
1.3 Dinámica relacional del rechazo secundario.....	14
1.4 Niveles severos de alienación.....	14
1.5 Trastornos asociados a la alienación parental.....	15
 CAPÍTULO II. DIFERENTES CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DE LA ALIENACIÓN PARENTAL.....	 21
2.1. Criterios diagnósticos de Gardner.....	22
2.2. Criterios diagnósticos de Kopetski.....	24
2.3. Criterios diagnósticos de Bone y Walsh.....	25
2.4. Programación.....	27
2.5 Diferenciación de otras alteraciones.....	28
a) SAP es diferente del Abuso Real.....	28
b) SAP es diferente al Síndrome de la Madre Maliciosa.....	30
c) SAP es diferente al Síndrome de la Memoria Falsa.....	33
 CAPÍTULO III. FACTORES ASOCIADOS A LA ALIENACIÓN PARENTAL.....	 36
3.1. Características de personalidad de los progenitores.....	37
3.2. Trastornos de personalidad asociados.....	38
3.3. Psicopatología asociada.....	44
a) Folié á deux.....	44

b) Münchausen por poder.....	44
3.4. Factores psicosociales.....	45
a) Calidad en la relación padre- hijo.....	46
b) Ansiedad por separación de la madre.....	46
c) Sabotaje de la relación.....	47
d) Nivel de conflicto en el divorcio.....	48
e) Volverse a casar.....	49
f) Edad de los menores.....	49
g) Situación financiera.....	50
h) Intervención de otros profesionales en el conflicto.....	50
i) Factor de género.....	51

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS EN TORNO A LA ALIENACIÓN DESDE SU PERSPECTIVA TEÓRICA.....53

4.1. Problemática en la definición de la alienación.....	53
4.2. Problemática en los criterios diagnósticos.....	54
4.3. Dificultad del término síndrome.....	54
4.4. Similitudes con otros criterios diagnósticos.....	55
4.5. Problemática en las causas.....	57
4.6. Sesgos en la forma de evaluación.....	57
4.7. Sesgos androcéntricos.....	58
4.8. Panorama de la alienación parental desde nuestra cultura.....	60

CAPÍTULO V. COMPARACIÓN DE DOS CASOS IDENTIFICADOS COMO DE ALIENACIÓN PARENTAL.....63

5.1. Revisión y comparación de la definición.....	63
5.2. ¿Cómo se determinó que eran casos de alienación?.....	67
5.3. Revisión y comparación de los criterios diagnósticos.....	67

5.4. Revisión y comparación de las causas.....73

CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.....79

6.1. Indicadores para identificar posibles casos de alienación
parental.....79

6.2. Justificación.....80

6.3. Metodología.....81

CONCLUSIONES.....86

REFERENCIAS.....89

ANEXOS.....93

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2007, tuve la oportunidad de asistir por un corto periodo de tiempo la Fiscalía Especializada del Menor, dependencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuya función es tratar y dar seguimiento a los menores de edad que han sido víctimas de delitos, para lo cual, psicólogos entrevistan, evalúan y diagnostican a los afectados, a efecto de determinar los daños emocionales provocados.

En aquella época, estuve presente durante la evaluación de un menor, el cual, era llevado por el daño emocional provocado a consecuencia del divorcio de sus padres. En este caso en particular, la madre alegaba que el menor se encontraba muy afectado y que era principalmente el padre quien lo tenía dañado emocionalmente.

Durante la entrevista, el pequeño de no más de 4 años, comentó que su madre le había instruido con respecto a cómo tenía que hacer las pruebas psicométricas (específicamente el Test de la Figura Humana de Karen Machover), y lo que tenía que decir durante la evaluación. Ante esto, la psicóloga que llevaba el caso, hizo una anotación sugiriendo un posible caso de "alienación parental".

Dicho término llamó mi atención, en virtud de que nunca antes lo había escuchado en mis clases de psicopatología, ni en las de desarrollo, por lo cual, decidí investigar un poco más; y lo primero que encontré fue artículos publicados en Internet, así como asociaciones de padres de familia que referían a la alienación parental como un problema que los había afectado. Y por otra parte, asociaciones de mujeres que alegaban la inexistencia de la alienación parental, así como acusaciones de que el término había sido inventado para menoscabar a la madre en los juicios de guardia y custodia, provocándose así, que las mujeres y sus hijos quedaran en estado de vulnerabilidad ante los padres abusivos.

Posteriormente, asistí a la Segunda Reunión Nacional sobre Maltrato Infantil en el Instituto Nacional de Pediatría, en donde un ponente refería a la alienación

parental como un tipo de maltrato a los menores. Cuando dicho médico empezó a describir el trastorno comentó que “había personas que no lo consideraban un síndrome” y no entró demasiado en detalles al respecto, lo cual, alentó aun más mi interés en el tema.

Siguiendo con mi investigación, encontré prácticamente dos posturas respecto de la alienación parental. La primera sostenía que la alienación es una alteración psiquiátrica desarrollada por los menores, principalmente en casos en los que hubo juicio por la custodia de los mismos, donde el agente etiológico es uno de los padres que a través de la adoctrinación, aleccionamiento y “lavado de cerebro” convence a los menores de que su otro progenitor es malo y peligroso, provocándose de esta manera, que el menor no tenga ningún deseo por convivir con el progenitor rechazado.

Dicha postura teórica, propone criterios de diagnóstico y cataloga a la alienación parental como un síndrome, en el cual, el progenitor alienador "victimario" es generalmente la madre, mientras que el progenitor rechazado "víctima" es el padre.

La segunda postura que pude identificar, refiere que la alienación parental es un fenómeno familiar, multivariado, interaccional y bidireccional. Además, que si bien no se posee suficiente evidencia empírica como para comprenderlo en su totalidad, identifica variables que juegan un papel importante en el desarrollo del mismo, como son; la personalidad de los progenitores, la de los menores y las circunstancias o motivos de la separación.

Las citadas posturas tienen un sin número de bibliografía en países como Estados Unidos, España, Inglaterra e incluso Australia. Sin embargo, no me fue posible encontrar ningún trabajo de tesis, tesina, o investigación, respecto al tema en México, razón por la cual, todas las fuentes en las que se basa la presente tesina corresponden a otros países, y en consecuencia, las muestras bajo las cuales se justificaron las investigaciones referidas, no corresponden a nuestra población.

Cabe mencionar, que la pequeña muestra utilizada para la presente tesina, si pertenecen a la población mexicana, específicamente a la del Distrito Federal.

Aunado a este tema tan controversial y con tan poca información empírica para comprenderlo en su totalidad, se encuentra el complicado mundo de los divorcios y litigios por guardia y custodia. Por lo cual, a los psicólogos envueltos en esta clase de procesos, les compete realizar cuantas evaluaciones sean necesarias a efecto de apoyar o desacreditar a uno de los demandantes.

Ante un tema con tan poco valor empírico y científico, como el de la "alienación parental" ¿Qué validez y confiabilidad pueden tener las evaluaciones psicológicas que diagnostican dicho padecimiento? Si ni siquiera se tiene claridad sobre su agente etiológico, ello asumiendo que efectivamente se tratara de una enfermedad psiquiátrica, validez y confiabilidad que si poseen el resto de la psicopatología.

En este sentido, y no obstante la falta de criterios unificados sobre qué es y qué alcances tiene la alienación parental, en el acontecer de la práctica profesional dicho concepto tiene el peso y valor suficiente como para determinar si un progenitor es apto o no, como para permanecer con la custodia de su hijo, aunado al perjuicio del juicio social que se realiza a un padre o madre acusándolo de cometer "maltrato infantil", a través de la alienación.

Vista la trascendencia e importancia que la alienación parental tiene en los juicios de custodia, considero que la población en general y específicamente los profesionales de la salud mental, deberían de interesarse en los siguientes problemas que presenta el citado concepto:

- La ambigüedad en el término;
- La falta de concordancia sobre la existencia de la alienación parental;
- El sesgo individual del clínico que realizó la investigación;
- La falta de concordancia en los criterios de diagnóstico;
- La falta de conocimiento en la cantidad de variables que están interviniendo para que se presente la alienación;

- La difusión social que a raíz de las publicaciones, de discutible científicidad, se tiene a nivel popular; y
- El porcentaje de la población que se está viendo afectada a causa de este fenómeno.

Dicho todo lo anterior, y tomando en consideración las implicaciones que tiene la alienación parental no sólo en términos sociales, sino psicológicos, emocionales y hasta legales tanto para el niño como para los progenitores involucrados, así como el uso inconsistente del término para los procesos de separación y divorcio, es de interés para la siguiente tesina conocer más en torno a los siguientes temas: (i) la naturaleza de la alienación y conceptualización; (ii) los factores que lo favorecen; y (iii) las semejanzas y diferencias que poseen las actuales explicaciones sobre el tema, visto lo cual, se logrará exponer las posibles consecuencias que puede tener el uso desmedido de un término sin la debida investigación que el fenómeno merece, como es el caso de la alienación parental.

Lo anterior con la finalidad de generar no sólo una clarificación del término, sino también una propuesta de evaluación que permita detectarlo en términos de la identificación de los factores que lo acotan.

Por lo cual, el objetivo de la siguiente tesina es explorar y revisar la manera en la que se ha conceptualizado y operacionalizado el constructo de alienación parental, para así analizar y comparar los criterios diagnósticos bajo los cuales se cataloga. Aunado a ello y con el objeto de evidenciar cómo se lleva a cabo la detección de éste “fenómeno” se revisarán dos casos previamente catalogados como tal, con la finalidad de identificar los aspectos que son coincidentes y disidentes en torno a la alienación parental según la revisión teórica realizada.

CAPÍTULO I

DEFINICIONES

Durante la década de los años ochentas, el psiquiatra Richard Gardner denominó a la alienación parental como un síndrome, el cual, en base a su experiencia clínica, era un desorden de la infancia que surgía de manera casi exclusiva en el contexto de las disputas por la custodia de los niños. Su manifestación primaria era una campaña injustificada de denigración contra uno de los padres. Esto resultado de una combinación entre programación (lavado de cerebro) y adoctrinación por uno de los progenitores (generalmente la madre), hasta llegar al punto en el que el menor aceptaba las difamaciones en contra del progenitor rechazado y éste dejaba de tener una percepción objetiva del padre rechazado, participando activamente en la difamación (Gardner, 1985, 1998, 2002).

Dentro de ésta postura teórica existe una diferencia entre la alienación parental (AP) y el síndrome de alienación parental (SAP). La primera hace referencia a una vasta variedad de síntomas que podrían estar asociados a múltiples motivos como podría ser; abuso físico, abuso sexual, o abuso emocional; el cuál, se puede manifestar por medio de maltrato verbal, negligencia, abandono, pocas habilidades parentales, conductas adictivas, inclusive la idea o molestia resultante de que el progenitor rechazado fue quien inició o solicitó el divorcio (Segura, Gil y Sepúlveda, 2006). Mientras que en el SAP, el rechazo manifestado hacia uno de los progenitores no tiene justificación (Gardner, 2002).

Por otra parte es común que los padres se descalifiquen en frente de los menores, sin embargo, esto no necesariamente corresponde al síndrome de alienación parental, y no siempre se presenta en situaciones de divorcio. En familias intactas, el tipo de relación y el vínculo establecido entre padres e hijos, puede marcar preferencias entre uno u otro progenitor, y ésta preferencia no puede se considera patológica, solamente representa el continuo entre aceptación y rechazo en las relaciones padre- hijo (Johnston 2003; O'Leary y Moerk, 1999).

El fenómeno AP fue reconocido y documentado por primera vez por Wallerstein y Kelly (1980) en un estudio longitudinal que incluía a 131 niños pertenecientes a un programa de consultoría tras la separación de los padres, estos autores encontraron, que algunos padres explotaban a sus hijos, usándolos para obtener soporte emocional. Una de las principales quejas de los niños en este estudio, fue la manera maliciosa en la que los padres se expresaban del otro progenitor. Dos tercios de los padres abiertamente competían por el amor y la alianza de los menores, provocando un profundo conflicto de lealtad en los mismos. Cerca de un cuarto de los casos, los niños fueron sujetos y envueltos en una constante denigración de un padre hacia el otro, forzando al menor a tomar partido por uno.

Como era de esperarse, la presión a la que era sometido el menor para formar alianza con uno de los progenitores provocaba dificultades en el desarrollo normal del mismo (Smart, Neale y Wade, 2001).

La AP también puede verse como una forma de reaccionar de los menores ante el estrés ocasionado por la separación de los padres. Las formas de afrontamiento y estrategias utilizadas por los menores pueden variar dependiendo del caso en particular. Algunas formas son más adaptativas que otras y también se pueden ver reguladas por la presión o demandas que imponen los padres, y la intervención de mediadores externos (Sánchez, 2006).

Bolaños (2004) entiende el SAP como un síndrome familiar en el que cada uno de sus participantes tiene una responsabilidad relacional en su construcción y por lo tanto en su transformación; teniendo en cuenta que el elemento principal es el rechazo más o menos intenso de los hijos hacia uno de los cónyuges, propone modificar la nomenclatura clásica de Gardner de progenitor alienado y progenitor alienador, por la de progenitor aceptado y progenitor rechazado.

Johnston (2003) desarrolló una explicación, y un modelo teórico para entender a la alienación parental y menciona que si bien hay cierta validación con respecto a su existencia, aún es un tema que representa un reto para los profesionales de la salud mental y de justicia. A través de uno de los pocos estudios empíricos sobre

la alienación parental se propuso un modelo teórico que se compone de distintos factores, los cuales fueron evaluados para explicar las actitudes de rechazo que despliegan los menores hacia uno de sus progenitores después de la separación.

En éste modelo, y a diferencia del de Gardner (2002), el principal factor o agente etiológico no es la adoctrinación por parte de uno de los progenitores, sino que ambos padres juegan un rol importante para que la alienación se desarrolle.

Con respecto a la creencia de que el progenitor alienador es generalmente la madre, refiere que efectivamente tiene mayor poder para sabotear la relación con el padre, lo cual, pudiera asociarse con un vínculo más poderoso entre la madre y el hijo, así como mayor influencia de parte de la misma (Johnston, 2003). Por otra parte la relación padre-hijo es vista desde un continuo que va de lo positivo a lo negativo, en donde la mayoría de los menores mantienen una relación positiva con ambos progenitores, por lo cual, el nivel de rechazo o aceptación es visto de forma normal, y se explica por cuestiones asociadas al género, edad, intereses compartidos, preferencia de los padres hacia cierto hijo y las prácticas parentales. Todo lo cual se conjuga para acercar a los menores hacia un progenitor más que al otro, vínculos que pueden ir cambiando a lo largo del desarrollo de los menores, dependiendo de sus necesidades y situaciones.

Siguiendo con ésta investigación se encontró que los niños muestran un nivel bajo de rechazo hacia uno de sus padres después de la separación. Ya que la mayoría no buscan terminar con el vínculo con sus padres, por lo que muestran cierta ambivalencia entre enojo, tristeza y amor. Por otra parte están los menores que rechazan intensamente a uno de sus progenitores después de la separación sin ninguna señal de ambivalencia o culpa. A éste grupo pertenecen los menores que participaron en un divorcio muy conflictivo.

1.1 Características principales de la alienación parental.

Bolaños (2004) refiere que es posible identificar los diferentes niveles de intensidad de rechazo que muestran los niños y las niñas, que va de rechazo leve, moderado e intenso, mismos que a continuación se detallan:

- Rechazo leve: Se caracteriza por la expresión de algunos signos de desagrado en la relación con el padre o la madre. No hay evitación y la relación no se interrumpe.
- Rechazo moderado: Se caracteriza por la expresión de un deseo de no ver al padre o a la madre, acompañado de una búsqueda de aspectos negativos del progenitor rechazado que justifique ese deseo. Niega todo afecto hacia él y evita su presencia. El rechazo se generaliza a su entorno familiar y social. La relación se mantiene por obligación o se interrumpe.
- Rechazo intenso: Supone un afianzamiento cognitivo de los argumentos que lo sustentan. El niño se los cree y muestra ansiedad intensa en la presencia del progenitor rechazado. El rechazo adquiere características fóbicas con fuertes mecanismos de evitación. Puede aparecer sintomatología psicósomática asociada.

El rechazo puede aparecer inmediatamente después de la ruptura o en periodos posteriores que pueden alcanzar varios años después, distinguiéndose así, en rechazo primario o secundario, según el momento de aparición. El rechazo primario es una reacción inmediata a la ruptura de la pareja, mientras que el secundario aparece en separaciones más lentamente gestadas. La negación de los menores a uno de los padres, provoca la aparición de conflictos en el desarrollo del régimen de visitas, lo cual produce que uno de los progenitores (generalmente el rechazado) acuda al sistema de justicia ha expresar la situación, esto solamente aumenta el rechazo hacia éste progenitor.

1.2 Dinámica relacional del rechazo primario

Este tipo de rechazo aparece en momentos inmediatos a la separación y es propio de las rupturas bruscas en las que se dan los siguientes factores (Bolaños, 2004):

- El progenitor rechazado (habitualmente el padre) abandona el hogar de forma inesperada o tras haber iniciado una relación afectiva extramatrimonial. Los hijos no reciben una explicación conjunta por parte de sus progenitores acerca de lo que está ocurriendo.

- Descubren que el progenitor rechazado se ha ido a través del progenitor aceptado (generalmente la madre), quien no puede ocultar los sentimientos que ello le produce.
- El progenitor rechazado intenta que sus hijos se adapten de forma inmediata a su nueva realidad.
- Los hijos presentan resistencias para ello, pues su deseo es lo contrario a la ruptura.
- El progenitor rechazado culpabiliza al progenitor aceptado porque los niños no quieren verle y le exhorta para que los obligue.
- El progenitor aceptado se siente identificado con sus hijos y en consecuencia no puede obligarles.
- El progenitor rechazado pone la cuestión en manos del juzgado y pide al juez que obligue al progenitor aceptado para que pueda ver a sus hijos.
- Hay descalificaciones durante el proceso legal que acrecientan las dificultades emocionales.
- Los hijos pueden ser llamados al juzgado para expresar los motivos por los que no quieren ver al progenitor rechazado.
- A medida de que se ven obligados una y otra vez a negar la figura del progenitor rechazado, van encontrando argumentos cognitivos que justifiquen su actitud.
- El rechazo se generaliza a otros familiares del progenitor rechazado: abuelos, tíos, primos.
- Las familias de origen compiten entre sí. Una protege al progenitor aceptado y a los hijos, descalificando la actitud del progenitor rechazado. La otra exige una relación con los hijos e intenta apoyar al progenitor rechazado para conseguirla.
- El rechazo tiene a cronificarse.

1.3 Dinámica del rechazo secundario

Tras la ruptura, los hijos mantienen relación con el progenitor rechazado hasta que un día deciden romperla. En este tipo de rechazo se dan los siguientes factores:

- Existe un conflicto gestado entre los progenitores, que surge cuando deben negociar algún aspecto nuevo relacionado con sus hijos; un cambio de colegio, pautas educativas, un cambio en el régimen de visitas, una modificación de pensión, etc.
- Los hijos sufren las continuas descalificaciones mutuas que sus progenitores se hacen a través suyo.
- Ambos progenitores describen como sus hijos deben “cambiar el chip” después de estar con el otro.
- Las visitas se convierten en algo tensional, el rendimiento escolar puede verse afectado, y pueden aparecer síntomas psicósomáticos.
- Los hijos deciden no volver a ver al progenitor rechazado bajo cualquier excusa: forma de cuidarles, desatención o malos tratos entre otros.
- Encuentran apoyo y comprensión en el progenitor aceptado.
- Cualquiera de los dos decide llevar el asunto al juzgado, pidiendo que los hijos hablen con el juez.
- El rechazo tiende a cronificarse.

1.4 Niveles severos de alienación

En un nivel fuerte de SAP pudieran presentarse falsas acusaciones de abuso sexual por parte del progenitor alienador (Aguilar, 2006; Cartwright, 1993; Gardner, 2002).

La acusación puede llegar a ser soportada y apoyada por el menor, y generalmente hay complicaciones con respecto a cómo identificar el abuso sexual, ya que a diferencia de la violación, el abuso sexual incluye una amplia gama de conductas que pueden dificultar su identificación por los expertos. Cabe mencionar que no en todos los casos en los que se presenta el SAP hay falsas acusaciones

de abuso sexual, pues no es una de las características típicas del fenómeno (Bone y Walsh, 1999).

En Estados Unidos de América, durante los años ochentas, hubo una campaña masiva para que los trabajadores sociales, policías, jueces y profesionistas de salud mental confiaran en las declaraciones de los menores sobre las acusaciones de abuso sexual, así como para identificar síntomas y características que los menores víctimas de algún tipo de abuso presentaban, por ejemplo, baja autoestima, comportamiento agresivo, pesadillas, curiosidad sexual y desconfianza social. Sin embargo, de acuerdo con Rand (1997a) estos síntomas pueden desarrollarse en respuesta de varios estímulos estresantes, incluyendo el divorcio o la ausencia del padre.

1.5 Trastornos asociados a la alienación parental.

Segura, Gil y Sepúlveda (2006) refieren que aunque existen aún pocos estudios acerca de las consecuencias que el SAP tiene a un corto y largo plazo. Se ha podido observar en lugares como puntos de encuentro familiar, que ante la simple presencia física del progenitor rechazado, los menores reaccionan con ansiedad, crisis de angustia y miedo a la separación. El progenitor custodio informa además de alteraciones a nivel fisiológico en los patrones de alimentación, sueño, conductas regresivas, como es el de control de esfínteres. La sintomatología observada, coincide con la descrita para diferentes patologías, así como con el maltrato infantil. A continuación, se exponen los problemas más frecuentemente detectados:

- **Trastorno de ansiedad:** Los menores viven el momento de las visitas con un fuerte estrés, observándose respiración acelerada, enrojecimiento de la piel, sudoración y temblores, finalizando en desbordamiento emocional, no pudiendo estar delante del progenitor rechazado con serenidad y normalidad. En ocasiones para afrontar las visitas, acuden a las mismas bajo los síntomas de medicamentos ansiolíticos.

- **Trastornos en el sueño y en la alimentación:** Derivado de la situación anterior, a menudo manifiestan que sufren pesadillas, así como problemas para conciliar o mantener el sueño. Por otro lado, pueden sufrir trastornos alimenticios, como ingerir alimentos compulsivamente o no alimentándose. Estos hechos suelen ser utilizados por el padre custodio para atacar al otro, haciendo ver que estos síntomas son debidos al sufrimiento que el niño tiene, por no querer ver al progenitor rechazado.
- **Conductas agresivas:** Cuando nos encontramos ante un nivel severo, en el cual, las visitas se hacen imposibles; a menudo se observa en los menores problemas de control de los impulsos, teniendo que ser contenidos en ocasiones por los profesionales. Las conductas agresivas pueden ser verbales como insultos, o incluso físicas, teniendo que frenar la situación.
- **Conductas de evitación:** Hay ocasiones en las que los menores despliegan una serie de comportamientos para evitar enfrentarse a la visita, como pueden ser somatizaciones de tipo ansioso que producen una llamada de atención en el progenitor alienador, y que tienen como consecuencia no asistir a la visita.
- **Utilizan lenguaje y expresiones de adultos:** A menudo, nos encontramos con pequeños que verbalizan términos judiciales, así como un claro conocimiento acerca de dichos procesos. Por otro lado, realizan verbalizaciones que son un claro reflejo de la fuerte conflictividad que viven y de la postura que han tomado en el problema, que es al lado incondicional del progenitor no rechazado.
- **Dependencia emocional:** Sienten miedo a ser abandonados por el progenitor con el que conviven, ya que saben, que su cariño está condicionado. Tienen que odiar a uno para ser querido y aceptado por el otro, y ese odio tiene que ser sin ambivalencias; todo ello va a tener como consecuencia la creación de una relación patológica entre el alienador y el o la menor.
- **Dificultades en la expresión y comprensión de las emociones:** Suelen expresar sus emociones en forma errónea, centrándose excesivamente en

aspectos negativos. Por otro lado, muestran falta de capacidad empática, teniendo dificultades para ponerse en el lugar de otras personas, manteniendo una actitud rígida ante los distintos puntos de vista que ofrezca el progenitor rechazado.

- **Exploraciones innecesarias:** En los casos severos, pueden darse denuncias falsas por maltrato, provocándose así, que se vean expuestos a numerosas exploraciones por parte de diversos profesionales, las cuales, además de ser innecesarias, producen una fuerte situación de estrés. También hace que adopten un rol de víctimas de algo que no han sufrido pero que debido a la alienación lo toman como algo real, teniendo unas consecuencias devastadoras para su desarrollo psicológico.

Por otra parte, Baker (2005) a través de un estudio de casos describe 7 áreas que se ven afectadas en adultos que sufrieron de alienación parental cuando eran niños. En su estudio, Baker analizó el contenido de 40 entrevistas de adultos que a través de una encuesta en internet consideraban haber sido alienados parentalmente cuando eran menores (es importante mencionar que no todos los participantes reportaron los mismos padecimientos). A continuación se exponen los principales hallazgos encontrados:

- **Baja autoestima**

Esto aparece como resultado de la introyección del odio por el padre alienado. De forma que el niño no es capaz de separar los sentimientos negativos por el padre alienado y los siente como parte de sí mismo. Este fenómeno se observó sobre todo en personas que fueron alienados del progenitor del mismo sexo. Los sentimientos negativos son incorporados como parte de la personalidad del menor.

Asimismo, la baja autoestima también puede provenir de los argumentos del padre aceptado, en los cuáles, se le insiste al menor que el progenitor rechazado ya no siente amor por ellos, por ejemplo, muchos adultos recordaban a su progenitor custodio repetir cosas como *“Tu padre ya no nos quiere”*.

Las personas entrevistadas por Baker también refirieron sentimientos de odio a sí mismos, como resultado de la culpa que les generó vislumbrar que el progenitor rechazado no era merecedor del trato que le habían dado.

Durante el periodo de alienación, los menores no son capaces de diferenciar ni de comprender la motivación real de sus padres. Tienen que pasar años para que el adulto que fue alienado de niño, pueda diferenciar y establecer un juicio propio de lo que en realidad sucedió. Si bien los participantes podían reconocer que ellos hicieron lo mejor bajo las terribles circunstancias y que fueron manipulados y víctimas de las mentiras, seguían sintiéndose culpables y avergonzados de su propio comportamiento.

- **Depresión**

El 70% de los sujetos reportaron sufrir de episodios significativos de depresión en su vida adulta. Los sujetos pensaban que su depresión se había gestado al inicio de su vida cuando se sentían poco amados por el progenitor rechazado, y por la separación consecuente del mismo. Además de que no se les era permitido expresar sentimientos de apego por el padre que fue expulsado emocionalmente.

- **Drogadicción y Alcoholismo**

Un tercio de los participantes reportaron haber sufrido de serios problemas de drogadicción o alcoholismo en algún momento de sus vidas. Ellos reconocían el problema de adicciones como una forma de escapar del dolor que sufrieron cuando eran menores.

Esto se ve intensificado por la mala relación que se mantiene con el progenitor alienador que resulta ser muy controlador e incluso abusivo en los intentos de subyugar al menor.

- **Falta de Confianza**

La falta de confianza en los demás y en sí mismos fue reportada por 16 de los 40 participantes. Algunas mujeres que habían sido alienadas por sus madres en

contra de sus padres, reportaron no ser capaces de confiar en hombres, ya que estaban convencidas de que no eran capaces de amarlas. Esto se gestaba bajo la creencia de que si su padre “primer amor masculino” no había sido capaz de quedarse ni involucrarse en sus vidas, ningún hombre lo haría.

Otro fenómeno referido era la sensación de duda con respecto a sus propias percepciones, debido a que cuando eran niños habían sido convencidos de que uno de sus progenitores era malo cuándo en su memoria los recuerdos no eran negativos. De forma que no podían confiar totalmente ni siquiera de lo que veían.

- **Alienación Parental de sus Propios Hijos**

Veintiocho de los participantes que estaban casados al momento de la investigación habían sido alienados también de sus propios hijos. Los escenarios diferían pero los individuos parecían estar repitiendo la experiencia de pérdida, rechazo y sensación de falta de amor esta vez hacia sus hijos.

Varios de los hombres que participaron en la investigación remarcaron que se habían casado con mujeres cuya estructura de personalidad era muy parecida a la de sus propias madres (quienes fueron alienadoras). Estos hombres fueron sometidos a la misma alienación que sus padres habían sufrido.

Dos mujeres que fueron alienadas por sus madres en contra de sus padres, subsecuentemente fueron rechazadas por sus propios hijos. En ambos casos, sus madres y abuelas de los menores fueron las alienadoras primarias, estas eran mujeres dominantes y narcisistas, que cultivaban dependencia en sus hijas. Hasta que iniciaron la difamación en contra de ellas y terminaron por quitarles la custodia de los menores.

- **Divorcio**

Dos tercios de los participantes habían sido divorciados al menos en una ocasión, muchos refirieron que sus matrimonios fracasaron como resultado de la falta de confianza hacia su pareja, la inhabilidad para intimar, así como sus problemas de depresión y abuso de drogas.

Muchos reportaron que habían seleccionado parejas muy similares a sus progenitores alienadores. Personas con falta de empatía por otros y un deseo excesivo de control sobre los demás.

Todo lo expuesto anteriormente, muestra las principales definiciones y explicaciones con respecto a la alienación parental, así como las consecuencias que se han reportado al respecto a éste polémico tema. A manera de resumen, parece ser, que la alienación parental se refiere básicamente a un fenómeno familiar, cuyos motivos u origen, está ligado a los vínculos interpersonales entre padres e hijos, principalmente después del divorcio. Cuya rasgo primordial es el rechazo hacia uno de los padres y que éste rechazo pareciera tener consecuencias graves sobre el desarrollo de los menores.

Además que existe una postura teórica que considera a la alienación parental como un síndrome y que justifica ésta denominación, debido a que el progenitor que es rechazado no ha provocado el rechazo y por que la percepción del los menores se está viendo alterada de la realidad.

En los siguientes capítulos se explorará, los principales criterios de diagnóstico, causas y factores asociados, pero sobre todo se expondrá justamente la dificultad en términos de validez y confiabilidad de dicho constructo.

CAPÍTULO II

DIFERENTES CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DE LA ALIENACIÓN PARENTAL

En términos de la Real Academia de la Lengua Española, un diagnóstico es definido como el acto de conocer la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas o signos, así pues, en el DSM IV- R, cada trastorno mental es conceptualizado como un síndrome o un patrón comportamental psicológico de significación clínica, que aparece asociado a un malestar (dolor), a una discapacidad (deterioro de una o más áreas del funcionamiento) o a un riesgo significativamente aumentado de morir, sufrir dolor, discapacidad o pérdida de la libertad. Además este síndrome o patrón no debe ser meramente una respuesta culturalmente aceptada a un acontecimiento particular (la muerte de un ser querido), cualquiera que sea su causa, debe considerarse como la manifestación individual de una disfunción comportamental, psicológica o biológica, en este sentido, se hace una clasificación categorica que divide los trastornos mentales en diversos tipos basándose en series de criterios con rasgos definitorios. Un enfoque categorica es siempre más adecuado cuando todos los miembros de una clase diagnóstica son homogéneos, cuando existen límites claros entre las diversas clases y éstas son mutuamente excluyentes (López-Ibor y Valdes, 2003). (Para mayor información, ver apéndice I).

Para la alienación parental, aún no existe una estandarización de los criterios que acotan dicho fenómeno, pues dentro de las posturas teóricas que la definen, existe pluralidad de criterios respecto a los síntomas que la caracterizan (Bernet, 2008; Bone y Walsh, 1999; O'Leary y Moerk, 1999; Turkat, 1993; Weigel y Donovan, 2006)

Por ejemplo, no hay criterios uniformes respecto a si es necesaria la presencia de un progenitor que hable mal del otro para alienar al menor, no existen criterios para determinar que tan frecuente y qué fuerza tendría que tener dicho acoso, ni

tampoco se ha precisado si la forma en que se expresa uno de los progenitores verdaderamente funge como el agente etiológico (O'Leary y Moerk, 1999).

Por lo anterior, y visto el grave problema tanto teórico como práctico que conlleva la falta de unidad en los criterios diagnósticos de la alienación parental, en el presente capítulo trataremos las diferentes posturas que al respecto se han argumentado, empezando por exponer, los posicionamientos que Gardner ha realizado a esta cuestión.

Gardner (2002) refiere que la alienación es identificable en el momento en que se manifiestan ideas, actitudes y comportamientos que el menor no presentaba con anterioridad. De forma que los niños responden como si tuvieran un tipo de amnesia con respecto a las actitudes y características positivas del progenitor rechazado.

Para este autor, la alienación parental es un síndrome, en virtud de que se presentan un conjunto de síntomas cuya ocurrencia temporal caracterizan a la enfermedad en particular. Dichos síntomas son agrupados ya que poseen una etiología en común (Gardner 1976, 2002, 2004), y si bien es cierto que no todos los síntomas son manifestados por los niños, también lo es que si se presentan la mayoría, por lo cual, los rasgos que a continuación se describen, tienen relación directa e inmediata con el grado de alienación que presentan los menores.

2.1 Criterios diagnósticos de Gardner.

- **Una campaña de denigración.**

Es la combinación entre la programación o el “lavado de cerebro” con la desacreditación, ambas, con el fin único de alienar al menor, y en consecuencia, lograr que el vínculo afectivo entre el niño y su ascendiente se rompa, ello mediante una campaña de denigración de la figura paterna (progenitor que en el común de las ocasiones es el rechazado), al punto en el que el menor participa activamente en ese proceso, sucedido lo cual, la alienación ya es considerada síndrome.

- **Racionalizaciones absurdas, débiles y frívolas.**

Este síntoma consiste en el rechazo injustificado o basado en motivos de poca importancia o incluso inexistentes, pues el padre odiado no ha exhibido ningún comportamiento abusivo o incorrecto que en el común de las personas pudiera generar alienación, al contrario, en un caso típico de SAP, el padre rechazado solía tener un vínculo afectivo amoroso con sus hijos antes de la alienación.

- **Falta de ambivalencia.**

La falta de ambivalencia se caracteriza por un pensamiento absolutista de los menores, en el cuál, aman al progenitor aceptado, y al mismo tiempo, odian o rechazan por completo al otro, teniendo dificultades para percibir y/o aceptar las cualidades del mismo, es decir, en su concepción de la realidad, no existen puntos medios en los sentimientos manifestados.

- **El fenómeno de “el pensador independiente”.**

Dicho fenómeno se actualiza cuando el menor alega que la ruptura del vínculo afectivo, así como el rechazo u odio manifestado, nace de sí mismo, excluyendo de toda responsabilidad por los mismos, al progenitor alienador.

- **Ausencia de culpa por la crueldad y el rechazo.**

En este caso, los menores no se sienten responsables por el comportamiento de antipatía y crueldad que presentan, de forma tal, que el padre rechazado eventualmente se encuentra en el dilema de seguir soportando el maltrato y desprecio de los niños o separarse de ellos.

- **Las presencia de escenarios prestados.**

Este síntoma consiste en recuerdos de situaciones o experiencias que el menor no vivió, y sin embargo, se le habla tanto de ello, que empiezan a internalizarlo como si fueran experiencias propias, lo cual, se exterioriza a través de vocabulario y expresiones que con frecuencia no pertenecen al léxico de personas de su edad, y que en algunas ocasiones, resultan incongruentes con su historia de vida.

- **Generalizar el rechazo a la familia y amigos del progenitor rechazado.**

En este contexto, el menor presenta los mismos síntomas y manifiesta los mismos sentimientos que tiene hacia el padre rechazado, respecto de todos aquellos que tienen relación con el mismo, como por ejemplo, abuelos, tíos, primos y parientes en general.

- **Apoyar al progenitor aceptado**

Así pues, existe un apoyo automático e incondicional al progenitor aceptado por parte del menor alienado, ante cualquier conflicto presentado entre la ex pareja.

Existen diversos artículos de investigación que utilizan los criterios previamente mencionados para diagnosticar y seleccionar a sus respectivas muestras, entre las que destacan las realizadas por Baker (1998), Cartwright (1993), Dunne (1994), Siegel (1998), y Violi (2007).

Por otra parte, como se mencionó al inicio del capítulo existen otros criterios diagnósticos, los cuales son expuestos por Kopetski (1998, en Weigel y Donovan, 2006), mismos que fueron utilizados durante su investigación con 413 familias en disputa por la custodia.

2.2 Criterios diagnósticos de Kopetski.

Las siguientes interacciones entre el niño y sus padres se presentan durante el periodo de la alienación parental:

- El progenitor alienador le muestra al menor persistentemente una percepción negativa y distorsionada del padre rechazado.
- Dependiendo de la capacidad mental del niño (es decir, de su edad cronológica), comienzan a negarse las visitas con el progenitor objetivo.
- El progenitor alienador gradualmente intenta obtener el control y/o excluir el contacto entre padre objetivo y el menor.
- El padre alienador racionaliza la alienación alegando que su intención es la de proteger a los menores de la conducta inmoral e irresponsable de la ex pareja.
- De la misma forma, racionaliza su deseo por custodia única, basada en su visión distorsionada de justicia.
- El progenitor alienador no alcanza a comprender que el niño necesita mantener una relación con ambos progenitores.

2.3 Criterios diagnósticos de Bone y Walsh.

Por otra parte, de acuerdo con Bone y Walsh (1999), los elementos del síndrome de alienación parental se presentan en una vasta cantidad de casos, y en la mayoría de las veces, los criterios clínicos son términos vagos que quedan abiertos a la interpretación de ambas partes involucradas. Para estos autores, los criterios que a continuación se enlistan, sirven para identificar un SAP potencial, sin embargo, denuncian que es labor de los involucrados hacer un estudio y seguimiento específico de los casos.

Criterio I: Acceso y Bloqueo del Contacto.

Bloquear activamente el acceso del menor con el padre no custodio, bloqueo que se racionaliza de diferentes formas, como por ejemplo, que el progenitor rechazado es abusivo o peligroso para el niño, con lo cual, se convence al menor que la falta de contacto tiene como objetivo su protección.

Para lograr lo anterior, el progenitor alienador trata el proceso de visitas como algo molesto e incomodo, y maneja las cosas de forma tal, para que el menor tenga la misma percepción, y aprecie que él o ella, no se opone aparentemente.

Criterio II: Alegatos de abuso infundado.

En casos extremos de alienación parental, el progenitor alienador hace falsas acusaciones de abuso sexual, lo cual, se presenta con mayor frecuencia en niños pequeños, pues los mismos son más susceptibles a la manipulación.

En este sentido, cabe mencionar que las acusaciones de violencia física son menos frecuentes, ello en razón de que esa clase de violencia deja marcas visibles, y en consecuencia, es más fácil acreditar su inexistencia.

Finalmente, se presentan falsas acusaciones de abuso emocional, el cual puede manifestarse de las siguientes maneras:

- Enfatizar la falta de sensibilidad de parte del padre ausente por presentarle al menor nuevas parejas “antes de tiempo”.
- Promover que el menor tenga creencias o actitudes diferentes a las del progenitor rechazado.

Es importante destacar que éste tipo de comportamientos no es exclusivo del SAP, además de que si el progenitor rechazado muestra falta de interés o permite que éste tipo de eventos tengan lugar, sólo favorece la alienación.

Criterio III. Deterioro de la Relación desde la Separación.

De existir una relación sólida y un vínculo fuerte entre el progenitor no custodio y el menor, el divorcio de los padres no debería de provocar la alienación, en otras palabras, los menores no pierden el interés por el progenitor no residente de forma natural (“sobre todo si el vínculo es bueno”), por lo tanto, en caso de pérdida del citado vínculo, se podría concluir que un agente externo es el responsable, o que algo o alguien provocó el deterioro de la relación.

Criterio IV. Reacciones de miedo intenso de parte de los menores.

En la alienación parental los menores constantemente están sometidos a estrés por parte del padre alienador, pues si el niño muestra aprecio por el padre rechazado, el alienador percibe e interpreta esto como traición y desobediencia, de manera que responde sometiendo a los niños a constantes pruebas de lealtad.

La alienación opera mediante el miedo, si los niños no muestran total lealtad al padre alienador, son amenazados por este con ser abandonados o con perder su amor.

Frente al sistema de justicia, el progenitor alienador probablemente se comporte como si de hecho estuviera a favor de que el menor visite al progenitor no residente, pero en realidad maneja la situación a través del niño, por lo cual, resulta muy difícil que los demás noten ésta dinámica, pues el menor responde atacando al progenitor no residente, lo cual constituye un método de supervivencia, con el que se logra mantener la paz y la estabilidad en casa.

2.4 Programación

Clawar y Rivlin (1991, en Rand, 1997) identificaron tras 30 años de investigación en psicología social términos como “lavado de cerebro”, “persuasión coercitiva”, “indoctrinación”, “control mental” y “re-educación”; todos los cuales, hacen referencia a métodos psicológicos a través de los cuales se remplazan ideas no deseadas por un grupo con autoridad particular, a efecto de introducir nuevas concepciones ad hoc a los intereses del citado grupo.

Las bases sobre las que opera la citada programación son:

- Se focaliza un tema para ser compartido entre el progenitor programador y el menor. Este tema puede estar atado a alguna ideología relativa a la familia, religión o la etnia.
- Se crea una sensación de apoyo y conexión con el padre programador.
- El programador lo refuerza mostrando simpatía al menor.
- El niño despliega signos de complicidad al expresar miedo a visitar al padre rechazado o rehusarse a hablar con él por teléfono.
- El padre programador hace pequeñas pruebas de complicidad al preguntarle al menor cosas después de las visitas y recompensándolo por respuestas correctas.
- También se pone a prueba la lealtad, pues los menores deben mostrar total preferencia hacia uno de los padres con exclusión del otro.
- Se da un fenómeno de escalamiento, intensificación y generalización, en el que el menor rechaza al progenitor objetivo de forma univalente.
- El programa se mantiene junto con la complicidad del menor.

En conclusión, se puede decir que la base por medio de la cuál opera la programación de los menores en la alienación parental es probablemente una de las características que está mejor acotada y definida por los diferentes autores, sin embargo, el diagnóstico del SAP aún representa un reto para los diferentes expertos en el área de la salud mental. Tan solo Baker (2007) encontró que de

una población de evaluadores y expertos en juicios por custodia de menores, únicamente tres cuartas partes de la población estaba muy familiarizada con el término de SAP, y creían que era de hecho posible que uno de los progenitores volviera a los niños en contra de su ex pareja, de la misma forma, Baker observó que el cincuenta por ciento de los expertos se basaban en los 8 criterios de Gardner para hacer las evaluaciones, además de otras técnicas clínicas como las entrevistas, pruebas y la historia clínica, lo cual resulta criticable, pues los trabajos de Gardner no se encuentran totalmente apoyados por la comunidad de expertos (Johnston, 2003; O’Leary y Moerk, 1999).

2.5 Diferenciación de otras alteraciones.

a) SAP es diferente al abuso real.

Dentro de la terminología de Gardner (2002a,b), la alienación no debe tener justificación para poder considerarse síndrome, por lo que en los casos en los que hay abuso real, es importante diferenciar que la alienación es resultado y culpa del progenitor rechazado (Gardner,1999).

Tabla 1

Diferencias entre el SAP y el abuso real.

SAP	Alienación por abuso y negligencia
Existencia de escenarios prestados <ul style="list-style-type: none"> • Los menores no tienen el recuerdo por haber vivido los eventos. • Se requiere que alguien refuerce el “recuerdo prestado”. 	Hay “estrés post-traumático” <ul style="list-style-type: none"> • Flashbacks de experiencias vividas. • Temores específicos. • Hipervigilancia. • Temor hacia las personas.
El progenitor alienador prefiere ser evaluado por expertos proporcionados por ellos mismos. Buscan cooperar sobre todo si consideran que esto les va a favorecer.	Se resisten a la evaluación por culpa o temor.

<p>Mantenimiento de los escenarios prestados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscan recordarles lo que paso. • Son sobre protectores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Intentan no recordarle al menor lo que pasó. • Prefieren actuar como si nada hubiese sucedido. • Si hay protección está justificada por el maltrato o abuso vivido.
<p>El progenitor alienador considera que el rompimiento del vínculo afectivo con el otro progenitor no tiene importancia.</p>	<p>El progenitor no abusivo busca el mantenimiento del vínculo. Si los apartan es con el fin de poner a los niños a salvo. Generalmente buscan cobijo y protección para ellos mismos y el menor.</p>
<p>Las historias de abuso y maltrato se dan a partir del divorcio.</p>	<p>Hay historia previa de abuso. El cual tiene inicio incluso antes del nacimiento de los menores.</p>
<p>Generalmente no hay historia de abuso en la vida de los progenitores.</p>	<p>Dentro de la historia familiar existe abuso familiar.</p>
<p>Los progenitores rechazados son atentos a cumplir con las necesidades de su familia, a pesar de ser acusados de algo distinto. Por ejemplo: Un menor puede manifestar resentimiento por que el padre rechazado adquirió un auto nuevo, a pesar de que no ha faltado con el pago de la pensión.</p>	<p>Progenitores abusivos son poco considerados con respecto al bienestar general y económico de su familia. Generalmente el pobre ingreso es gastado en alcohol o juegos. Son “auto indulgentes”.</p>
<p>El progenitor rechazado es estable y capaz de mantener un trabajo constante. Además de tener un buen nivel del planeación.</p>	<p>Generalmente son impulsivas con poca planeación del futuro. No pueden mantener un empleo constante ya que se involucran en constantes peleas con otras personas.</p>
<p>No poseen personalidades hostiles, hasta el momento que empiezan las difamaciones, es</p>	<p>Son personas enojadas e irritables. Despliegan un comportamiento acting-</p>

entonces que sienten frustración e impotencia.	out.
--	------

b) SAP es diferente al Síndrome de la Madre Maliciosa

Ira Turkat (1999) expuso a la luz pública el Síndrome de la Madre Maliciosa (SMM), el cual se caracteriza por ataques a los ex esposos que van más allá de la simple manipulación de los niños.

En éste síndrome, la madre inicia una serie de ataques en contra de su ex pareja, los cuales llegan al punto de violar la ley. Hay madres que persistentemente se envuelven en comportamientos “maliciosos” con el propósito de castigar a su ex – pareja, el grado en el cual alienan no cumple con los criterios de la alienación parental.

A continuación, se exponen los criterios diagnósticos a través de los cuales Tukat (1999) acotó dicho síndrome.

1. Una madre castiga a su ex esposo sin justificación a través de :
 - **Alienar a los menores.**

La alienación se da de forma muy intensa, por ejemplo, una madre le dice a sus hijos que el padre los dejó en banca rota por salir con mujeres, y por eso no es capaz de comprar alimentos. Cuando en realidad esto no es verdad, es una mentira para generar resentimiento en los menores, y si bien estos comportamientos no necesariamente producen que los niños odien a su padre, podría producir resentimiento o alejamiento.

- **Actúa maliciosamente en contra de su ex pareja.**

Manipula a otras personas con el propósito de castigar a su ex esposo, participa en actos maliciosos en contra de éste. Por ejemplo, una madre molesta por perder la custodia de sus hijos, manipula a la secretaria de la escuela para secuestrar a los niños.

- **Promueve litigios excesivos.**

En este tipo de divorcios, tras múltiples estrategias para ganar los casos, las madres continúan presentando causales y buscando motivos para mantener los juicios y ganarlos.

2. Atenta específicamente para impedir el acceso de los niños.

- **Interrumpe regularmente las vistas del padre.**

A pesar de que las convivencias ininterrumpidas con el padre no residente son benéficas para los menores (a excepción de algunos casos extremos), la madre despliega conductas para interrumpir las visitas, como organizar salidas justo en el momento que toca la visita del padre, o simplemente, no llevar a los niños a los puntos de encuentro.

- **Bloquea el acceso telefónico.**

Negar a los menores alegando que no se encuentran para contestar el teléfono, cuando en realidad si están, o bien, diciéndoles a los menores que busquen a su padre justo en los días que saben que no se encuentra para contestarles.

- **Impide la participación del padre en las actividades extracurriculares del menor.**

Que la madre le dé deliberadamente una fecha incorrecta para un evento significativo para el menor, y además hacer comentarios para que el niño sienta que el padre no lo quiere, como por ejemplo - *¿Me pregunto por qué tu papá no quiso venirte a ver hoy?*-

Todos los anteriores son comportamientos que difícilmente llegan a tener consecuencias penales, pues los jueces, abogados y policías no pueden intervenir a cada momento que la madre bloquea el acceso a los menores, a menos que cometan una falta grave, sin embargo, si se logra dañar el vínculo parental de su ex pareja lentamente.

3. Despliega comportamiento malicioso en contra de su ex esposo.

- **Mentirle a los menores.**

Podría ser decirles a los niños que su padre no es en realidad su padre, o acusar falsamente al padre con los hijos de abuso físico durante su matrimonio.

- **Mentirle a otros.**

Conductas como acusar falsamente al ex esposo de actos criminales que manchen su integridad moral o incluso provocar que sea injustamente castigado por el sistema de justicia.

- **Violar la ley.**

Estas madres frecuentemente violan la ley, aunque generalmente las faltas son menores, puede darse el caso de faltas graves, como por ejemplo, que una madre estrellara un auto en contra de la casa de su ex pareja, o entrar a robar a la nueva residencia papeles importantes.

Si bien el síndrome de la madre maliciosa no posee una entidad psiquiátrica bien establecida, muchos de éstos comportamientos si entran dentro de trastornos reales como son “Trastorno de límite de la personalidad”, “Trastorno adaptativo” o “Trastorno antisocial de la personalidad” (Turkat, 1999).

4. El desorden no tiene una clasificación específica como una alteración mental, sin embargo puede coexistir con otras.

En este sentido, al igual que el SAP, el SMM tiene una enorme dificultad de diagnóstico, pues ambos síndromes no son aceptados ni catalogados por el DSM-IV, y cargan con un enorme estigma social al afirmar que son las mujeres quienes en su mayoría cometen éste tipo de maltrato infantil. Para Tukat (1999), desde su experiencia clínica, no hay hombres que se impliquen en éste tipo de patología, aunque no descarta la posibilidad de que alguno pueda desplegar un comportamiento parecido.

c) SAP es diferente al Síndrome de la Memoria Falsa.

El síndrome de la memoria falsa (SMF) Gardner (2004) consiste en una alteración psiquiátrica que se desarrolla principalmente en mujeres jóvenes, y se caracteriza por la creencia de que fueron abusadas sexualmente durante su niñez, situación que no tiene una base objetiva en la realidad. Esta creencia se desarrolla principalmente después de que la paciente lee material relacionado o a partir de que toma psicoterapia. Las similitudes entre el SAP y el SMF se exponen a continuación:

- En ambos casos uno de los progenitores es odiado, en el SAP la motivación es variada y en el SMF el motivo específico es el supuesto abuso sexual.
- Hay racionalizaciones débiles, en el SMF no tienen un recuerdo real del abuso por lo que hay una reinterpretación de lo que pudo haber pasado, por ejemplo, pensar que la abrazaban de forma abusiva.
- Hay una falta de ambivalencia en el pensamiento de las víctimas, en el SMF no hay recuerdos positivos de la infancia e incluso aunque hubiera alguno es eliminado por la experiencia del supuesto abuso.
- El fenómeno del pensador independiente tiene lugar en el SMF de forma similar que en el SAP, es decir, que las mujeres piensan que el recuerdo surgió gracias a la psicoterapia, y que éste era un recuerdo suprimido.
- En el SAP la figura de autoridad que promueve la alienación es la madre y en el SMF podría ser el terapeuta.
- No hay una sensación de culpa por acusar al supuesto victimario del abuso.
- Hay escenarios prestados en el SMF, solamente que éstos son prácticamente imposibles, por ejemplo, recordar que fueron violadas a los 6 meses de edad. Además antes de la psicoterapia no tenían ningún recuerdo o complicación a causa del supuesto abuso.

Al igual que el SAP, el SFM no está contemplado en el DSM-IV, y es el mismo autor del SAP, Richard Gardner (2004) quien realizó un análisis entre uno y el

otro, descubriendo que el origen de ambas patologías están asociadas a la programación que son víctimas los niños y las mujeres jóvenes, siendo en el primer caso uno de los progenitores quien lleva a cabo la programación y en el último un extraño.

A manera de resumen a continuación se destacan las principales semejanzas y diferencias encontradas en ésta revisión bibliográfica, entre cada uno de los trastornos mencionados y el SAP.

SAP vs Abuso real: En ambos casos hay alejamiento, rechazo y temor hacia uno de los progenitores, sin embargo, en el caso del abuso real hay justificación para el rechazo, así como toda una historia clínica comprobable y evidencias que dan explicación a la conducta del menor, mientras que en el SAP no.

SAP vs SMM: En ambos casos uno de los progenitores despliegan una serie de conductas que tienen como objetivo romper el vínculo entre los menores y su ex – pareja, solamente que en el caso del SMM, las acciones van mucho más allá de la simple manipulación, pues se buscan mecanismos para alejar al menor del progenitor, y es siempre “la madre” quién las lleva a cabo, valiéndose en ocasiones, de acciones delictivas, como por ejemplo: secuestro, robo, difamación o atentados en contra de integridad de la ex pareja. En SAP no se considera de forma absoluta a la madre como la alienadora primaria.

SAP vs SMF: Si bien ambos trastorno refieren alienación, en este último el supuesto agente etiológico es una persona extraña, es decir, no familiar, y sin que exista un objetivo claro o manifiesto de dicha programación.

Es importante resaltar que tanto el SAP, el SMM y el SMF son trastornos no reconocidos por el DSM-IV por sus limitantes empíricas y problemas de validez en los constructos, por lo cual, podemos diferenciarlos entre sí, pero no es posible concluir que los tres constituyen realmente trastornos psiquiátricos (O’Leary y Moerk, 1999).

Ahora bien, a lo largo del desarrollo del presente capítulo, se ha podido constatar la existencia de por lo menos 4 tipos de criterios a través de los cuáles “se dice” que se puede diagnosticar el SAP, siendo los criterios de Gardner los más utilizados en las investigaciones asociadas a dicho constructo, de entre las que destacan las realizadas por: Baker (2007), Cartwright (1993), Dunne (1994), Siegel y Langford (1998) y Violi (2007).

Sin embargo, los criterios identificados tienen semejanzas respecto de los rasgos identificables en los menores, como podrían ser las reacciones de miedo, rechazo hacia el progenitor no custodio, modificaciones en el pensamiento resultantes de la programación de una persona externa, “que podría ser la madre” y la participación de uno progenitores que está alienando directamente a través del bloqueo y la intervención de la convivencia entre los niños y el padre rechazado. Además es importante resaltar que en la actualidad la alienación se diagnostica en México mediante pruebas periciales en psicología, sin que se siga un criterio o metodología específica para diagnosticarlo.

Con lo cual, queda de manifiesto la importancia de estandarizar y establecer los criterios diagnósticos para el SAP, independientemente de que se le considere síndrome o no, no cabe duda de que es un fenómeno real y actual, por lo que en consecuencia, requiere que se establezca con precisión y confiabilidad los síntomas o elementos que lo están acotando y describiendo.

CAPÍTULO III

FACTORES ASOCIADOS A LA ALIENACIÓN PARENTAL

Como ya se mencionó en el capítulo 1, existe una diferencia entre la AP y el SAP, pues el primero puede ser resultado de conductas agresivas o negligentes, e inclusive abuso físico, emocional o sexual por parte del progenitor rechazado, mientras que el SAP, dentro de la terminología de Gardner (2002), solamente existe cuando el sentimiento de rechazo hacia uno de los progenitores no tiene una motivación real.

Así pues, el propósito del presente capítulo es analizar las causas que están afectando o propiciando que éste fenómeno se presente. De acuerdo con Gardner (2002) el elemento principal para el desarrollo de la alienación parental es uno de los progenitores, debido a esto, es importante, hacer una revisión bibliográfica de los rasgos de personalidad, trastornos y psicopatología, encontrada en los progenitores aceptados.

Ahora bien, siguiendo la teoría de que la alienación parental es un fenómeno familiar multifactorial y multivariado (Johnston, 2003), es necesario revisar, dentro de la literatura al respecto, cuáles son estas variables asociadas al desarrollo de la alienación. En éste trabajo se dividieron y denominaron a dichas variables como psicosociales y corresponden a los siguientes eventos: la calidad en la relación padre – hijo, ansiedad por separación, sabotaje en la relación, el nivel de conflicto en el divorcio, contraer segundas nupcias, edad de los menores, la situación financiera familiar y la intervención de otros profesionales en el conflicto.

Finalmente se expondrá la presencia del factor de género, ser mujer o madre, y como su única presencia está definiendo o facilitando el desarrollo del fenómeno.

“En la comunidad en general, los conceptos de SAP y AP han generado tanto el apoyo entusiasta como fuertes respuestas negativas, a lo largo de las líneas de género. Grupos defensores de los derechos de los padres, han adoptado éste

concepto para negociar un acceso más favorable a los niños, así como políticas de apoyo, en respuesta a las ex esposas que no les han permitido el contacto con sus hijos. En los procedimientos de custodia, SAP y AP se han utilizado para defender a hombres divorciados contra las denuncias de violencia doméstica y abuso sexual. Defensores de la mujer han rechazado la formulación de Gardner, por ser prejuicios sociales que victimizan a mujeres y niños al hacer caso omiso y racionalizando los abusos perpetrados por los hombres. En este debate ha entrado los medios de comunicación, y creado casos de alto perfil que han polarizado aún más a las comunidades legales y de salud mental". (Johnston, 2003, p. 158 -159)

Se expondrá, lo que la literatura en relación al SAP se ha reportado con respecto a las mujeres, los estudios que han utilizado únicamente a madres para su investigación, o mencionando que son las alienadoras primarias (Baker, 2005; Dunne y Hendrick, 1994; Gardner, 2002a, 2002b; Siegel, 1998; Turkat, 1995; Violi, 2007)

3.1 Características de personalidad de los progenitores.

Para Dunne y Hendrick (1994) las características principales encontradas a través de un estudio clínico, que contaba con 16 casos diagnosticados con SAP, fueron elevaciones clínicas que sugerían inmadurez, auto indulgencia, pasividad y dependencia en madres alienadoras, mientras que los padres rechazados eran ingenuos, optimistas, esperanzados, necesitados de agradar a los demás y con la tendencia de evitar las confrontaciones. En éste estudio clínico se utilizaron los criterios diagnósticos de Gardner (1985, 2002) y se identificaron a las madres como las principales alienadoras.

Para Johnston (1993, en Rand, 1997a) algunos rasgos importantes que se manifiestan en una amplia variedad de grados en ambos padres, es la vulnerabilidad narcisista, la falta de una identidad bien establecida y la presencia de defensas primitivas como podrían ser la externalización, la negación y la proyección.

Asimismo, Siegel (1998) describió cómo las escalas de validez en la prueba MMPI- II, mostraban perfiles mucho más defensivos cuando se asociaban con personas responsables de alienación parental. En éste estudio, se evaluaron solamente mujeres, ya que la muestra era más accesible, sin embargo, no encontraron un patrón significativo de rasgos de personalidad que estuviese definiendo al perfil del progenitor alienador.

Tanto en el estudio de Siegel (1998) como en el de Gordon, Stoffey y Bottinelli, (2008) se encontraron perfiles defensivos, es decir, muestras de que los alienadores intentaban dar una buena impresión durante la evaluación, o en otras palabras, procuraban ser percibidos por los demás como progenitores ideales, negando la problemática y conduciéndose como si no estuviera pasando nada malo.

Además, en un estudio realizado por Wakerfield y Underwager (1990) en el que se contrastaron las características de personalidad presentadas en progenitores que hacen falsas acusaciones de abuso sexual, encontraron que éstos generalmente son personas que con mayor frecuencia presentan desórdenes de personalidad como son el trastorno histriónico de la personalidad, el trastorno del límite de la personalidad, el trastorno paranoide de la personalidad y el trastorno de personalidad por dependencia. Lo anterior se incluye, debido a que de acuerdo con Gardner (1987), en algunos casos de SAP severos, al igual que se da en el Síndrome de Memoria Falsa Gardner (2004), la programación puede estar orientada a una historia falsa de abuso sexual cometida en contra de los menores.

Por lo que a continuación se expondrán las principales características y rasgos asociados a los trastornos mencionados.

3.2 Trastornos de personalidad asociados.

Los trastornos de personalidad son descritos en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales IV, como patrones persistentes de formas de percibir, relacionarse y pensar sobre el entorno y sobre uno mismo que se ponen de manifiesto en una amplia gama de contextos sociales y personales. Los

rasgos de personalidad sólo constituyen trastornos cuando son inflexibles y desadaptativos (López- Ibor y Valdes, 2003). A continuación se exponen las principales características diagnósticas de cada trastorno de personalidad de acuerdo a su clasificación en el DSM-IV:

- **Trastorno paranoide de la personalidad:**

La principal característica es un patrón de desconfianza y suspicacia general hacia los otros, de forma que las intenciones de éstos son interpretadas como maliciosas. Este patrón empieza al principio de la edad adulta y aparece en diversos contextos.

Los individuos con este trastorno dan por hecho que los demás se van a aprovechar de ellos, les van a hacer daño o les van a engañar, aunque no tengan prueba alguna que apoye estas previsiones. Están preocupados por dudas no justificadas acerca de la lealtad o la fidelidad de sus amigos y socios, cuyos actos son escrutados minuciosamente en busca de pruebas e intenciones hostiles.

Las personas con este trastorno, son de difícil convivencia con los demás y suelen tener problemas en las relaciones personales. Su suspicacia y hostilidad excesivas pueden expresarse mediante protestas directas, quejas recurrentes o por un distanciamiento silencioso.

De acuerdo con Aguilar (2006), la paranoia es un rasgo de personalidad común dentro de su experiencia clínica, en progenitores alienadores.

- **Trastorno límite de personalidad:**

Hay un patrón general de inestabilidad en las relaciones interpersonales, la autoimagen, la afectividad, y una notable impulsividad que comienza al principio de la edad adulta y se da en diversos contextos.

Los sujetos con un trastorno límite de la personalidad realizan frenéticos esfuerzos por evitar el abandono real o imaginario. La percepción de una inminente separación o rechazo, o la pérdida de la estructura externa, pueden ocasionar

cambios profundos en la autoimagen, afectividad, cognición y comportamiento. Estos sujetos, son muy sensibles a las circunstancias ambientales, experimentan intensos temores a ser abandonados y una ira inapropiada incluso ante una separación que en realidad es por un tiempo limitado o cuando se producen cambios inevitables en los planes. Pueden creer que éste abandono implica el ser malos. Estos temores a ser abandonados están relacionados con la intolerancia a estar solos y a la necesidad de estar acompañados por otras personas. Sus frenéticos esfuerzos por evitar el abandono pueden incluir actos impulsivos como comportamientos de automutilación o suicidas.

Las personas con este trastorno demuestran impulsividad en al menos dos áreas potencialmente peligrosas para ellos mismos. Pueden apostar, gastar dinero irresponsablemente, darse atracones, abusar de sustancias, involucrarse en prácticas sexuales no seguras o conducir temerariamente (López- Ibor y Valdes, 2003).

Aguilar (2006) refiere en éste contexto, que algunos de los padres alienadores poseen patrones de personalidad parecidos al descrito en el trastorno del límite de la personalidad, ya que muchos son sujetos muy sensibles a las circunstancias ambientales, que experimentan intensos temores a ser abandonados, situación relacionada con su falta de tolerancia a la soledad, por lo que generalmente muestran un deseo extremo de estar acompañados y ante una separación temporal o cambios inesperados en los planes, frecuentemente reaccionan de forma exacerbada.

El progenitor con este diagnóstico se mostraría como un sujeto con una gran impulsividad y baja autoestima, cuyas relaciones interpersonales muestran un patrón de alta inestabilidad, pues estas tenderán a ser dependientes y utilitarias, esperando siempre que los demás estén dispuestos a cubrir sus necesidades, variando sus relaciones entre ensalzamiento e idealización, hasta el ataque y rechazo más cruel, todo en función de cómo los demás estén satisfaciendo sus necesidades. De manera que el divorcio o la separación por sí misma, sería

estímulos que podrían desencadenar un comportamiento alienador, por todas las necesidades e impulsividad descrita anteriormente.

Johnston (1993) refiere que los progenitores alienadores son particularmente vulnerables a la separación y la pérdida, por lo que la alienación, es una forma de reaccionar o un mecanismo de defensa, ante la posibilidad de quedarse solos, en éste sentido, la relación progenitor alienador, progenitor rechazado y menor sirve para mantener un vínculo entre los ex esposos, aunque sea destructiva y dolorosa, pero en ellos representa un vínculo que impide que se sientan abandonados o solos.

- **Trastorno histriónico de la personalidad:**

La característica primordial de este trastorno es la emotividad generalizada y excesiva y el comportamiento de búsqueda de atenciones. Este patrón empieza en la vida adulta y se da en diversos contextos.

Los sujetos con trastorno histriónico de la personalidad no están cómodos o se sienten despreciados cuando no son el centro de atención. En general son vivaces, dramáticos y tienden a llamar la atención, pudiendo, al principio seducir a sus nuevos conocidos por su entusiasmo, por ser aparentemente muy abiertos o seductores. Sin embargo, estas cualidades van atenuándose con el tiempo a medida que estos sujetos demandan continuamente ser el centro de atención.

Cuando no son el centro de atención pueden hacer algo dramático, por ejemplo inventar historias o hacer un drama, para atraer la atención sobre sí mismos (López- Ibor y Valdes, 2003).

- **Trastorno narcisista de la personalidad:**

Es un patrón general de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía que empieza al comienzo de la edad adulta.

Los sujetos con este trastorno tienen un sentido grandioso de auto-importancia. Es habitual en ellos el sobrevalorar sus capacidades y exagerar sus conocimientos y

cualidades, con lo que frecuentemente dan la impresión de ser jactanciosos y presuntuosos. Pueden asumir alegremente el que otros otorguen un valor exagerado a sus actos y sorprenderse cuando no reciben las alabanzas que esperan y que creen merecer. Es frecuente que de forma implícita en la exageración de sus logros se dé una infravaloración (devaluación) de la contribución de los demás.

Los sujetos con trastorno narcisista de la personalidad creen que son superiores, especiales o únicos y esperan que los demás los reconozcan como tales. La vulnerabilidad de la autoestima hace al sujeto con trastorno narcisista de la personalidad muy sensible al ultraje de la crítica o la frustración. Aunque tal vez no lo demuestren abiertamente, las críticas pueden obsesionar a estos sujetos y hacer desdén, rabia o contraatacando de forma desafiante (López- Ibor y Valdes, 2003).

Warshak (2000) refiere que algunos padres podrían desarrollar la alienación como resultado de los celos y el daño narcisista provocado por la ex pareja, ya que en muchos casos, el progenitor alienador desarrolla molestia e incomodidad por que el progenitor rechazado contraiga nupcias de nuevo, y aliena a los menores racionalizando, proyectando y desplazando, los verdaderos motivos de su molestia y colocándolo en los menores.

- **Trastorno antisocial de la personalidad:**

Es un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, que comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continúa hasta la vida adulta.

Este patrón ha sido denominado psicopatía, sociopatía o trastorno disocial de la personalidad. Puesto que el engaño y la manipulación son características centrales del trastorno antisocial de la personalidad, puede ser especialmente útil integrar la información obtenida en la evaluación clínica sistemática con la información recogida de fuentes colaterales.

Los sujetos con un trastorno antisocial de la personalidad no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal López- Ibor y Valdes (2003).

Aguilar (2006) relaciona éste trastorno a la personalidad de los alienadores primarios, debido a que ha encontrado que éstos muestran un fuerte desapego afectivo, por lo que en muchas ocasiones, se desentienden de los hijos o el hogar, pues los menores son concebidos como un estorbo, por lo que si luchan por su custodia sólo es para usarlos como instrumento de poder y control, y no como deseo legítimo de afecto y cuidado. Son muy estrictos y controladores, pueden mostrarse extremadamente crueles, y poner por encima sus deseos a los intereses del resto de la familia, y en el caso extremo, usan a los miembros enfrentándolos entre sí, utilizando sus altas capacidades manipuladoras. Turkat (1995) refiere que en muchos casos reportados con Síndrome de la Madre Maliciosa, que constituye un tipo de alienación extrema, la personalidad de la madre, está caracterizada, por fuertes rasgos de personalidad antisocial.

- **Trastorno de la personalidad por dependencia:**

La principal característica es una necesidad general y excesiva de que se ocupen de uno, que ocasiona un comportamiento de sumisión y adhesión y temores de separación. Este patrón empieza al principio de la edad adulta y se da en diversos contextos. Los comportamientos dependientes y sumisos están destinados a provocar atenciones y surgen de una percepción de uno mismo como incapaz de funcionar adecuadamente sin la ayuda de los demás. Los sujetos con trastorno de personalidad por dependencia tienen grandes dificultades para tomar las decisiones cotidianas. Estos individuos tienden a ser pasivos y a permitir que los demás, tomen las iniciativas y asuman la responsabilidad en las principales parcelas de su vida. Se caracteriza por pesimismo y la inseguridad en sí mismos, tienden a minimizar sus capacidades y a minimizar sus capacidad y sus valores López- Ibor y Valdes (2003).

3.3 Psicopatología asociada.

Aguilar (2006), Rand (1997a) y Turkat (1999) describen trastornos psiquiátricos que pudieran estar relacionadas con el Síndrome de la Alienación Parental.

a) Folie á deux (Transtorno Psicótico Compartido)

Aguilar (2006) refiere al “*Folie a deux*”, ya que al igual que en el SAP uno de los progenitores impone sus ideas, las cuales podrían ser de tipo delirantes, al menor progresivamente, así pues, los progenitores diagnosticados con trastornos de delirio, implicados en procesos de separación y litigio por custodia, han sometido a los menores a efecto de que estos, a través de la repetición, terminen por aceptar las acusaciones del progenitor alienador y finalmente rechacen al otro.

La relación *folie á deux* puede ser finalmente diagnosticada cuando el hijo comparte el pensamiento paranoico y delirante del progenitor y ésta relación o vinculación patológica termina en el momento en que los menores son separados del progenitor delirante. Rand (1997) refiere que el delirio del progenitor alienador, se ve exacerbado por la situación estresante del divorcio.

b) Münchausen por poder

EL Síndrome de Münchausen por poder es aquel en el cual el progenitor, presentando a su hijo como enfermo, cubre sus necesidades emocionales y de vinculación, provocando que al hijo se le apliquen pruebas y tratamientos innecesarios, en ocasiones muy dolorosos, que el profesional de la salud lleva a cabo basándose en las peticiones del padre. Un progenitor incluido en este epígrafe podría, durante el matrimonio, provocar enfermedades o evaluaciones innecesarias al hijo, con intención de aumentar la dependencia de él (Aguilar, 2006). Donnelly y Oates (2000) describen a éstos progenitores, como personas agradables, cooperativas, muy apreciativas del buen tratamiento médico que promovían las evaluaciones a los menores. En los casos aquí expuestos, ambos menores fueron sometidos a numerosas evaluaciones, dolorosas e innecesarias, y fue después que el equipo médico se percatara de las discrepancias y

anormalidades en las enfermedades de los niños, que investigaron a las madres, quienes en éstos casos, fueron quienes enfermaban a los niños.

Las madres que enfermaban sistemáticamente a sus hijos eran vistas en su comunidad y por el equipo médico como buenas madres, dedicadas y preocupadas por la salud de sus niños, después de diagnosticar el Münchausen por poder, encontraron en la historia de vida, éstas mujeres habían vivido depresiones y personalidades histéricas, por lo que reconocieron que probablemente enfermaban a sus propios niños para obtener mayor y más rápido la atención del equipo médico.

Larsky y Erickson (1974, en Donnelly y Oates, 2000) sugieren que en los casos de Münchausen por poder, los conflictos maritales podrían producir que uno de los padres enferme a los menores, ya que con la enfermedad y el sufrimiento de los niños, ambos padres tenderían a reunirse para tratar al pequeño.

Resulta de trascendencia destacar, que en ninguno de los estudios empíricos realizados se ha encontrado un perfil específico de personalidad o de psicopatología que esté caracterizando a los progenitores alienadores (Aguilar, 2006; Siegel, 1998; Turkat, 1999).

3.4 Factores psicosociales

Johnston,(2003) refiere que dicho trastorno es poco frecuente entre los menores que viven el divorcio de sus padres; y para este estudio se utilizaron múltiples variables que identificaban el desarrollo del rechazo, encontrándose que, no obstante el pequeño número de menores alienados, en la mayoría de los casos el padre era quien se veía perjudicado ($t=2.72$, $p < .01$), siendo la variable independiente más influyente en éste caso, el uso del sabotaje por parte de uno de los progenitores, ($r = 0.57$). Ahora bien, las 13 variables independientes que se utilizaron para predecir el grado de rechazo hacia cualquiera de los progenitores son, en orden de importancia: la calidad de la relación padre-hijo; la ansiedad por separación de la madre, el uso del sabotaje de parte de la madre, la edad de los menores y la calidez en la relación madre- hijo.os.

a) Calidad en la relación padre- hijo.

Continuando con Johnston (2003) se observa que el principal predictor del rechazo hacia ambos padres, es la calidad en la relación con los menores; esta escala en particular, buscaba medir las habilidades parentales de cada progenitor, la forma en que se involucran en las actividades de los menores, la capacidad de mostrar amor, la comprensión de mismos, la confianza como padres, así como su capacidad de mostrar emoción y enriquecer la vida de los niños. Coiro y Emery (1998, en McIntosh, 2003) refieren que el rol paternal se ve más consistentemente alterado y menos definido socialmente, por los conflictos maritales, que el rol maternal. Esto tiende a impactar, en como los niños se ajustan y adaptan a la situación después del divorcio.

Lund (1995) refiere que es común que los progenitores masculinos, quienes empiezan a cuidar por primera vez a los niños, por sí mismos, sin la ayuda de la ex pareja, no tienen las habilidades y experiencia para tratar a los niños. Debido a que recibir los consejos de la madre, no es generalmente fácil, sobre todo después del divorcio, en muchas ocasiones es muy importante darle a los padres e hijos terapia para desarrollar una buena comprensión mutua.

b) Ansiedad por separación de la madre.

Para Mussen, Conger y Kagan (1990) el apego, es la relación especial que los niños establecen con un pequeño grupo de personas, que en el común de los casos, son aquellos que los cuidan, estimulan, alimentan, hablan, juegan, y en general conviven con ellos. Dicha relación de apego posee tres características principales, primero, es probable que el niño se acerque a estas personas (blancos de apego), para jugar o cuando se sienten mal, cansados, aburridos, hambrientos, temerosos y adoloridos; segundo, esas personas calman y tranquilizan al niño con mayor facilidad que cualesquiera otra; y tercero, el niño no muestra miedo cuando se encuentra con esos adultos y es mucho menos probable que sienta zozobra cuando se enfrente a acontecimientos desacostumbrados si esos adultos están cerca de él, pues en su percepción, esos

cuidadores le proporcionan seguridad. La ansiedad provocada por la separación transitoria del cuidador principal hace su aparición hacia los 8 – 12 meses de edad y comienza a desaparecer hacia la edad de 24 – 30 meses. La calidad del apego que siente el niño por su cuidador tiene importancia decisiva para determinar las reacciones a la separación de éste, y a la reunión con él. En pocas palabras, la maduración de las capacidades cognoscitivas, el temperamento y el carácter de la relación padres-hijos parece influir en la conducta del niño después de la separación y el regreso de la madre.

Lund (1995) refiere que una de las causas probables por las cuales, los menores podrían rechazar a uno de los padres a causa de problemas de separación normales de la infancia. Considera que los pequeños en edad preescolar usualmente experimentan cierta ansiedad al separarse del “padre primario”, esto se encuentra ligado al temperamento del menor y al cómo los padres responden al problema.

c) Sabotaje de la relación.

Esta variable fue definida y medida por Johnston (2003), como la interferencia con el otro progenitor, durante el tiempo de visita, retirar afecto o castigar al menor por mostrar afecto al progenitor rechazado, enviar mensajes a través del niño, proveer al menor de información en contra del otro padre y controlar las actividades del menor en la casa del otro padre. Turkat (1994) por su parte refiere que frecuentemente el padre custodio se involucra e interfiere en la relación entre los menores y el padre no custodio, de forma directa o indirecta. Podría decirse que una de las causas más referidas dentro de la literatura, que intervienen de forma directa en el desarrollo de la alienación parental, es la interferencia de la relación entre el padre rechazado y progenitor alienador (Bone y Walsh, 1999; Dunne y Hendrick, 1994; Gardner, 2002; Sánchez 2006; Segura, Gil y Sepúlveda, 2006; Siegel, 1998; Violi, 2006; Weigel y Donovan 2006).

d) Nivel de conflicto en el divorcio.

Johnston (2003) sugiere que los divorcios muy conflictivos, es decir, aquellos en los que se manifiesta mucha hostilidad entre los padres (agresión verbal, física, tácticas para sabotearse mutuamente etc.), son más susceptibles a desarrollar alienación parental.

En algunos divorcios, los padres se dedican a pelearse mientras los menores se las arreglan para ir y venir con cada uno de los progenitores y preservar el afecto y la visión de ambos padres intacta, para lo cual desarrollan técnicas de supervivencia para tratar a ambos padres con la misma distancia e igualdad.

Sánchez (2006) refiere que el divorcio puede constituir una fuente de intenso estrés, que puede entenderse como una respuesta del organismo ante una situación percibida como amenaza, que nos prepara de forma rápida y automática para afrontarla. Los conceptos de ansiedad y estrés están a la orden del día en el lenguaje coloquial. Una situación estresante en la que no existan estrategias de afrontamiento o de control de la ansiedad y que se prolongue en el tiempo de forma indefinida, puede provocar consecuencias graves a largo plazo.

La separación de una pareja es una fuente importante de estrés para su entorno inmediato. La diferencia más importante en el caso del estrés producido por la situación de separación, y más concretamente en los casos en los que aparece SAP, es la falta de control. Este control es prácticamente imposible de conseguir por parte de un menor que vive y depende de sus progenitores, y que por tanto es incapaz de modificar su situación. Siguiendo con lo referido por Sánchez, existen excepciones a lo anterior, hay menores que han desarrollado respuestas de afrontamiento muy útiles para sobrellevar la situación de intercambio de custodia, y es de suponer que también pueden aplicarlas en otras situaciones dónde se presente el SAP.

De acuerdo con Cartwright (1993), la alienación puede provocarse por desacuerdos con respecto a la custodia de los menores. Anteriormente los niños eran puestos bajo la custodia de las madres (ya que se buscaba favorecer al

padre, que resolviera mejor las necesidades del menor), ahora bien, esto ha ido cambiando, en virtud de que las cortes prefieren establecer la custodia compartida.

Vassiliou y Cartwright (2001) refieren que el SAP es continuamente asociado con altos niveles de conflicto, procedente de las separaciones y los divorcios.

Para Mc Intosh (2003) los conflictos parentales son un potente predictor para el grado de ajuste y adaptación de los menores. Las estrategias de afrontamiento y adaptación al divorcio, está asociado a la resolución de conflictos.

e) Volverse a casar.

Otro factor que podría desencadenar la alienación o podría exacerbarla es el que la ex pareja vuelva a contraer matrimonio o simplemente que vuelva a relacionarse en una nueva relación amorosa. Warshak (2000) refiere que lo anterior provoca un conflicto adaptativo en el cual participan el padre que se vuelve a casar, la nueva pareja, la ex pareja y por supuesto el menor, ésta nueva dinámica se ve influenciada por celos, heridas narcisistas, deseos de venganza, el deseo de desaparecer a la ex pareja para dar lugar a la nueva pareja, sentimientos competitivos entre el progenitor rechazado y el padrastro.

f) Edad de los menores.

Para Johnston (2003), el grado de aceptación y rechazo está en función de variables como el temperamento y la edad de los menores, y ésta relación sufre modificaciones a través del tiempo. De manera que la aceptación hacia uno de los progenitores, podría verse mediada, sobretudo en niños muy pequeños por la ansiedad por separación hacia la madre.

Dunne y Hendrick (1994), describieron que el rango de edad de los menores diagnosticados con alienación parental, se encontraba de los 0 años a 14 años.

Ahora bien, en niños muy pequeños, puede darse con mayor facilidad las falsas acusaciones de abuso sexual, debido a que son más vulnerables a la manipulación (Bone y Walsh, 1999).

Es común que adolescentes y preadolescentes se encuentren en una fase de rechazo, hacia uno o ambos padres. Este rechazo no es amenazante en una familia intacta, sin embargo, dicho comportamiento “normal”, en una familia divorciada, generalmente requiere de apoyo para negociar y establecer los límites adecuados, a fin de no perder la relación con los padres (Lund, 1995).

g) Situación financiera.

Si bien el desacuerdo sobre la custodia de los menores, permanece como una de las principales causas de la alienación, ahora aparecen otros factores que están favoreciendo el desarrollo de la misma, como podrían ser; problemas financieros, la división de los bienes y la pensión alimenticia (Cartwright, 1993).

Miller y Dooley (1987, en Vassiliou y Cartwright, 2001) encontraron altos niveles de alienación asociada a la falta de empleo y en madres solteras, factores que impactan sobre la estabilidad económica familiar.

O’Leary y Moerk (1999) refieren que se ha reconocido desde hace mucho, que uno de los padres puede involucrarse en acciones en contra de su ex pareja, que produce que los hijos en común, verbalicen molestia contra su otro progenitor o se rehúsen a asistir a las visitas. Motivos tales como que el padre rechazado se relacione con otra mujer u hombre, fallas en los pagos regulares de la pensión, fallas en el apoyo económico a la antigua familia son factores comunes que pesan en el aspecto de custodias y definición del horario de visitas.

h) Intervención de otros profesionales en el conflicto.

El efecto del divorcio por sí mismo en una familia puede ser devastador, ya que lo que originalmente era decidido por los padres, ahora es mediado por terceros, como son abogados y jueces, quienes intervienen en temas como la interacción de los padres con los menores (Vassiliou y Cartwright, 2001).

Cartwright (1993) reportó que la intervención prolongada de la Corte y los abogados, no solo contribuye al desarrollo de SAP, sino también incrementa la severidad y longevidad.

Para Segura, Gil y Sepúlveda (2006) la sintomatología de la alienación puede verse incrementada cuando los menores son presionados a participar en actos legales derivados de la separación y del juicio por la custodia. De forma que el sistema judicial, aunque su deseo primordial es el de resolver el conflicto, puede participar en el desarrollo y potenciación del mismo.

De acuerdo con Turkat (1993), uno de los impedimentos para los profesionales de la salud mental, para proveer de recomendaciones justas y competentes, es la ausencia de respaldo científico en ésta área (respecto a la evaluación de los progenitores). De manera que, los evaluadores, se quedan con una responsabilidad tremenda respecto al cómo determinan, evalúan y recolectan datos sobre sus investigaciones.

i) Factor de género.

En la mayoría de los casos de separación, la custodia de los menores queda a cargo de la madre, por lo cual, y visto que la misma es la que pasa la mayor parte del tiempo con los niños, se podría llegar a concluir que para ella es más fácil generar la alienación, en este sentido, Gardner (2002) describió que en su práctica profesional el progenitor alienador primario es la madre.

Conclusión a la que no solo arribó Gardner, sino que Aguilar (2006), Baker (2005), Bernet (2008) y Siegel (1998), compartieron su criterio al consideran a la mujer como la alienadora primaria en el común de los casos.

Por su parte, Violi (2006) refiere que en algunos casos ya no se mantienen los vínculos afectivos con ambos progenitores tras el divorcio, pues los menores, generalmente se convierten en rehenes de la madre durante las disputas por la pensión alimenticia, por lo cual, las relaciones con los abuelos y tíos se encuentran sometidas al conflicto subyacente de la ex pareja, afectándose así, la

libre comunicación de los hijos con el padre no conviviente, en virtud de que la madre atemoriza al menor con abandonarlo o retirarle su amor, si mantiene algún vínculo afectivo con el padre.

De la misma forma, Cartwright (1993) refiere que los menores no nacen con genes que programen el rechazo a los padres, por lo cual, este rechazo es inducido en el ambiente y generalmente quien aliena es la madre.

En este sentido, es muy probable que existan diferencias en la forma en la que los hombres y las mujeres obtienen el control de los menores, así como en la forma en que obtienen revancha de sus ex parejas, pues los hombres son más propensos al rapto físico, mientras que las mujeres se inclinan por la abducción social y psicológica (Rand, 1997a).

Por su parte, Jonhston (1993, en Rand, 1997 a) reportó que muchas de las familias que presentan el SAP, están constituidas por parejas no casadas, en cuyo caso, uno de los factores que pueden contribuir con el citado síndrome es la rabia de la madre y resentimiento en contra el padre por rehusarse a casarse con ella.

Visto lo anterior, es importante destacar, que la alienación parental, puede desencadenarse por una amplia gama de factores, que responden a las diferentes teorías de la alienación. Tanto la que sostiene que la raíz o etiología radica en uno de los progenitores, como la que considera a éste fenómeno, como un problema familiar multifactorial y multivariado.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS EN TORNO A LA ALIENACIÓN PARENTAL DESDE SU REVISIÓN TEÓRICA.

Como se indico en un principio, el propósito de este trabajo fue realizar una revisión de la manera en la que se define Y conceptúa el fenómeno de la alienación parental y en un propósito posterior de hacer evidente las complicaciones que tiene la falta de claridad en la definición, operacionalización y diagnostico del mismo. Por lo que a continuación detallo los puntos a desarrollar en ésta capítulo.

- Problemática en la definición de alienación parental.
- Problemática en los criterios diagnósticos.
- Problemática en función a las causas.
- El panorama de dicho constructo en nuestra cultura.

4.1 Problemática en la definición de la alienación parental.

Si bien la alienación parental es un fenómeno observable, aún es pobre su sustento empírico y nosología con respecto del resto de las enfermedades psiquiátricas (O'Leary y Moerk, 1999).

Como ha quedado establecido en el capítulo 1, existe una pluralidad de definiciones y/o constructos que pretenden delimitar los elementos esenciales de la alienación parental, principalmente las desarrolladas por Gardner (1985, 1999, 2002) y Johnston (2003), provocándose así, una falta de acuerdo en la existencia o inexistencia del citado fenómeno (Baker, 2007; O'Leary y Moerk, 1999; Washak, 2000) lo cual, constituye un sesgo en la práctica psicológica y judicial, pues en el acontecer diario de los juicios por guardia y custodia de menores, la alienación parental tiene puede utilizarse para desestimar al progenitor custodio, por estar alienando (enfermando) a los menores. En éste sentido puede ser concebida como un tipo de maltrato infantil y esto podría poner en riesgo la custodia del

progenitor que resulte culpable. Integrando éste problema al de la falta de acuerdo respecto a la definición de éste constructo, estaría etiquetando sobre un constructo que carece de validez científica, cuyos criterios de diagnóstico no poseen confiabilidad y cuya metodología para hacer las evaluaciones y finalmente diagnosticarlo, no está estandarizada (Bone y Walsh, 1999).

4.2 Problemática en los criterios diagnósticos.

Como se observó en las investigaciones revisadas, las definiciones más populares que tratan al tema de la alienación parental, son las de Gardner (2002) que lo trata como un trastorno psiquiátrico infantil, con 8 criterios diagnósticos, y la de Johnston (2003) que, por su parte explica a la alienación parental como un trastorno familiar multivariado y multicausal, para los cuáles no determina criterios de diagnóstico, porque no lo considera una enfermedad o síndrome.

Ahora bien, dentro de la literatura analizada, son los criterios de diagnóstico expuestos por Gardner los que tienen mayor aceptación, ya que Bernet, (2008), Dunne y Hendrick, (1994), Siegel y Langford, (1998) y Violi, (2007) son algunos autores que los han utilizado para diagnosticar a sus muestras.

4.3 Dificultad del término Síndrome.

Si bien Gardner (1998, 2002) y Bernet (2008) hacen una fuerte discusión del porqué la alienación parental debe ser considerada como síndrome, e inclusive, ser incluida en el DSM V, cabe destacar que un síndrome debe ser identificable por un grupo de síntomas distintivos y de preferencia mutuamente excluyentes DSM- IV-R (2003) Y en el caso del SAP, el mismo Gardner (2002) refiere que no es necesario encontrar todos (o una cantidad específica) de sus criterios para diagnosticar el SAP.

O'Leary y Moerk (1999) refieren que para la alienación parental hay una falta de especificidad en los síntomas. De manera que no es un fenómeno distinto al grado normal de rechazo observado en muchos divorcios (Johnston, 2003; Lund, 1995;

O'Leary y Moerk, 1999). Y éste rechazo tiene relación con más variables y no solamente con la intervención del progenitor custodio.

4.4 Similitudes con otros criterios diagnósticos.

La distinción de Gardner entre el diagnóstico del SAP y el diagnóstico de otros trastornos es poco clara. Por ejemplo hay una fuerte mezcla y asociación con otros trastornos, por sus semejanzas respecto a los síntomas, como es el caso del Trastorno de de Ansiedad por Separación y el “*Folie a deux*”. Como se evidencia en las siguientes tablas:

Tabla 2

Diferencias entre el Trastorno de ansiedad por separación y el SAP.

Trastorno de ansiedad por separación de acuerdo al DSM-IV-R	Síndrome de alienación parental
<p>A. Ansiedad excesiva e inapropiada para el nivel de desarrollo del sujeto, concerniente a su separación respecto del hogar o de las personas con quienes está vinculado, puesta de manifiesto por tres (o más) de las siguientes circunstancias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. malestar excesivo recurrente cuando ocurre o se anticipa una separación respecto del hogar o de las principales figuras vinculadas. 2. preocupación excesiva y persistente por la posible pérdida de las principales figuras vinculadas o a que éstas sufran un posible daño. 3. preocupación excesiva y persistente por la posibilidad de que un acontecimiento adverso dé lugar a la separación de una figura vinculada importante (p. ej., extraviarse o ser secuestrado). 4. resistencia o negativa persistente a ir a la escuela o a cualquier otro sitio por miedo a la separación. 5. resistencia o miedo persistente o excesivo a estar en casa solo o sin las principales figuras vinculadas, o sin adultos significativos en otros lugares 	<p>Segura Gil y Sepúlveda (2006)</p> <p>Los menores presentan síntomas de estrés y angustia, cuando están separados del progenitor custodio y en presencia del progenitor rechazado.</p> <p>El progenitor custodio informa además de alteraciones a nivel fisiológico en los patrones de alimentación y sueño, conductas regresivas, y de control de esfínteres.</p> <p>Bone y Walsh (1999) “Criterio IV. Reacciones de miedo intenso de parte de los menores”.</p> <p>El menor teme por perder el amor del progenitor alienador y debido a eso despliega conductas de rechazo.</p> <p>Gardner (2002)</p> <p>Los niños se resisten a estar con el progenitor rechazado y muestra total apoyo al padre alienador.</p>

<p>6. negativa o resistencia persistente a ir a dormir sin tener cerca una figura vinculada importante o a ir a dormir fuera de casa.</p> <p>7. pesadillas repetidas con temática de separación.</p> <p>8. quejas repetidas de síntomas físicos (como cefaleas, dolores abdominales, náuseas o vómitos) cuando ocurre o se anticipa la separación respecto de figuras importantes de vinculación .</p>	<p>Clawar y Rivlin (1991)</p> <p>El niño despliega signos de complicidad al expresar miedo a visitar al padre rechazado o rehusarse a hablar con él.</p>
--	---

Tabla 3

Diferencias entre el “Folie a deúx” y el SAP

“Folie a deúx” o Trastorno por ideas compartidas.	Síndrome de alienación parental.
<p>A. Se desarrolla una idea delirante en un sujeto en el contexto de una relación estrecha con otra(s) persona(s) que ya tiene(n) una idea delirante establecida.</p> <p>B. La idea delirante es parecida en su contenido a la de la persona que ya tenía la idea delirante.</p> <p>C. La alteración no se explica mejor por la presencia de otro trastorno psicótico (p. ej., esquizofrenia) o de un trastorno del estado de ánimo con síntomas psicóticos, y no es debida a los efectos fisiológicos directos de alguna sustancia (p. ej., una droga, un medicamento) o a una enfermedad médica.</p>	<p>Aguilar (2006)</p> <p>Uno de los progenitores impone sus ideas, las cuales podrían ser de tipo delirantes, al menor progresivamente al punto que comparten el pensamiento delirante.</p> <p>El hijo comparte el pensamiento paranoico y delirante del progenitor y ésta relación o vinculación patológica termina en el momento en que los menores son separados del progenitor delirante.</p> <p>Rand (1997)</p> <p>El delirio del progenitor alienador, se ve exacerbado por la situación estresante del divorcio.</p> <p>Clawar y Rivlin (1991)</p> <p>Se focaliza un tema para ser compartido entre el progenitor programador y el menor. Este tema puede estar atado a alguna ideología relativa a la familia, religión o la etnia.</p> <p>Se crea una sensación de apoyo y conexión con el padre programador.</p> <p>El programador lo refuerza mostrando simpatía al menor.</p>

Como podemos observar en ambos cuadros existen similitudes en los criterios diagnósticos de los todos los trastornos mencionados.

Las semejanzas de los criterios de diagnóstico de otros trastornos evidencian la falla del SAP para cumplir con los criterios de un síndrome; el que la alienación parental pueda ser explicada como un problema adaptativo familiar debilita aún más la teoría de que no se trata de un trastorno mental(O'Leary y Moerk, 1999).

Es referido que el sabotaje y la alienación puede exacerbarse por celos, deseo de reconciliación, venganza, molestia por haber sido abandonado o desplazado (Warshak, 2000). Todo lo anterior produce que sea muy difícil determinar cuál la reacción normal que uno de los progenitores puede desplegar, antes de ser considerado un síndrome.

4.5 Problemática en las causas.

De acuerdo con Turkat (1999) las características diagnósticas del Síndrome de la Madre Maliciosa son muy parecidas a las del SAP, hecho sugiere que el SAP es una forma menos intensa de alienación en comparación del SMM., El punto principal de distinción entre el SAP y SMM, se encuentra en los actos y comportamientos antisociales del progenitor alienador “La madre maliciosa”, conductas cuyos criterios de diagnóstico encuadran más a la “madre maliciosa”, como alguien con Trastorno Antisocial de la Personalidad.

La alienación parental bien podría constituir parte de las consecuencias de que uno de los progenitores sufra de un trastorno mental previo a la separación, como podría ser el trastorno antisocial de la personalidad o el trastorno de personalidad de límite o borderline (O'Leary y Moerk, 1999).

4.6 Sesgos en la forma de evaluación.

Dentro de las tesis y tesinas buscadas en el acervo de la Facultad de Psicología, de la UNAM, no se encontró ninguna que hiciera referencia a la alienación parental. De la literatura encontrada en su mayoría son artículos e investigaciones realizadas en otros países como; Estados Unidos y España. Aún así, son pocas

investigaciones que se han hecho con una muestra significativa y con instrumentos válidos y confiables, desarrollados ex profeso para dicho fin.

A decir verdad, la mayoría de las investigaciones fueron desarrolladas a partir de las observaciones clínicas de los autores. Lo cual produce cierto nivel de sesgo en las observaciones. De acuerdo con Cozby (2005) existen dos fuentes potenciales del sesgo del experimentador, el primero debido a que el investigador puede tratar de manera distinta, sin darse cuenta, a los participantes en las diversas condiciones del estudio, y la segunda proviene cuando los investigadores registran las conductas de los participantes, ya que puede haber diferencias sutiles en la manera que el investigador interpreta y registra las conductas.

Inclusive investigaciones empíricas como la de Johnston (2003), refiere tener cierto nivel de problemáticas debido a las siguientes situaciones:

- Los instrumentos de medición tienen limitaciones en la validez concurrente en comparación de otros instrumentos estandarizados. La validez concurrente hace referencia al hecho de que dos o más grupos de personas difieran, de la manera esperada, en la medida (Cozby, 2005).
- No fue posible establecer variables causales.
- Posiblemente la muestra no es representativa.

4.7 Sesgos androcéntricos.

De acuerdo con Hyde (1995), existen distintas formas de introducir sesgos sexuales, los cuales consisten en los siguientes.

Modelos teórico sesgado: Un modelo teórico sesgado, podría plantear supuestos en el investigador, que podrían ejercer un profundo desvío en los resultados de una investigación. Por otra parte podría introducirse un sesgo, al plantear problemas de investigación que, no solamente responden a cuestiones teóricas científicas, sino también a estereotipos relativos a los roles sexuales.

Sesgo en la selección de muestra: Otra fuente de sesgo en la información, está al elegir a participantes para una investigación que corresponden solamente a un género.

Efectos del experimentador: Durante la recolección de datos de investigación puede ser introducida dos tipos de sesgos en la información, los efectos del experimentador y del observador. Ha sido observado en diversas investigaciones que de acuerdo al género del investigador, pueden darse distintas reacciones de los sujetos o participantes de la investigación. Por lo que es preocupante el hecho de que los resultados de un estudio puedan diferir según el investigador sea hombre o mujer.

Sesgo en las interpretaciones: A la hora de interpretar los datos recogidos estadísticamente, la interpretación puede verse influenciada por las creencias, conocimientos y expectativas del investigador.

De acuerdo con Colás (2003), existe una crítica feminista a la ciencia tradicional por el sesgo androcéntrico en la investigación, la cual plantea que tanto en los conceptos, la indagación científica y los marcos teóricos tiene consecuencias. Ello tiene una doble incidencia de sesgo, ya que por una parte provoca la discriminación de la mujer en el acceso a la ciencia, y por otro lado, es la causa de la “mala ciencia” y / o resultados sesgados, precisamente por la posición subjetiva e interesada del investigador, que está condicionado por una posición o rol determinado. Una perspectiva androcéntrica es aquella visión de experiencias masculinas que adquieren hegemonía al punto de identificarlas como lo humano, relegando de este modo lo femenino, a una posición marginal, insignificante o inexistente.

“Ciertas metodologías de investigación (con frecuencia cuantitativas) y situaciones de investigación (investigadores masculinos que estudien situaciones en las que están involucradas mujeres) pueden impedir sistemáticamente la manifestación de determinado tipo de datos, aunque esta información no desvelada sea la más importante para explicar el fenómeno de estudio. La preferencia por el trabajo con variables, en vez de personas, se asocia a un estilo masculino de control. Por tanto el género del investigador condiciona los datos y los resultados que se obtienen, en tanto se produce una comunicación selectiva y deformada en la expresión de creencias, deseos y conductas en función de la combinatoria de géneros que interaccionen. Estos sesgos androcéntricos

fundamentan el cuestionamiento de las pretensiones de neutralidad de la ciencia hecha por hombres (Colás, 2003, p. 5)".

4.8 Panorama de la alienación parental en nuestra cultura.

En el Distrito Federal, toda controversia del orden familiar, entre las que incluyen temas de guarda y custodia así como patria potestad de los menores, se encuentran regulados en el Código Civil para el Distrito Federal, el cual, nunca prevé ni menciona nada referente al SAP.

En este orden de ideas, se puede apreciar que una acusación de SAP puede utilizarse en dos sentidos, ya sea como una forma de desestimar las acusaciones de maltrato infantil bajo el argumento de que el progenitor custodio es quien, de manera dolosa e irresponsable, ha inventado una serie de circunstancias que no corresponden a la realidad, o bien, como una estrategia para limitar e incluso excluir la patria potestad del padre rechazado.

Cabe mencionar que en el acontecer diario de los tribunales, resulta difícil que la argumentación del SAP, se traduzca en una limitación o causal de pérdida de la patria potestad del padre rechazado, pues como ya se ha dicho, el Código Civil para el Distrito Federal¹ nunca prevé ni menciona nada respecto al SAP.

Sin embargo, en términos del artículo 444 del citado Código, la patria potestad sólo se puede perder por resolución judicial, y previo que el juez constate que uno de los progenitores ha cometido entre otras cosas, violencia familiar en contra del menor; y a su vez, la fracción V del artículo 447 del citado ordenamiento, establece que la patria potestad se puede suspender cuando exista la posibilidad de poner en riesgo la salud, o el estado emocional de los descendientes menores por parte de quien conserva la custodia legal.

Con lo anterior, se observa que dentro de las leyes vigentes en el Distrito Federal, una acusación de SAP podría envolver la pérdida de la patria potestad, si el mismo se cataloga como violencia familiar en contra el menor; o bien, la

¹La información puede ser consultada en el Código Civil para el Distrito Federal (decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de septiembre de 1932.

suspensión de la misma, si se le concibe como una acción realizada por el progenitor aceptado que puede poner en riesgo la salud o el estado emocional de los descendientes.

Lo cual, presenta varios problemas, pues conceptos como salud o estado emocional no son propios del derecho, sino de otras ciencias como la medicina o la psicología, por lo que el juez, se ve obligado a recibir pruebas periciales, que en términos del artículo 346 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal², son aquellas para las que se requieren conocimientos especiales de la ciencia, arte, técnica, oficio o industria de que se trate, entrando de esa manera a los juicios familiares, los psicólogos, quienes evalúan, interpretan y diagnostican de acuerdo a el conocimiento y criterio profesional que le sea propio, sin que la ley imponga metodología específica.

En este sentido, poco importa la cantidad de fundamentación teórica o especialistas citados, pues en términos del artículo 349 de dicho Código, basta con que los dictámenes rendidos resulten substancialmente contradictorios de tal modo que el juez considere que no es posible encontrar conclusiones que le aporten elementos de convicción, para que se designe a otro psicólogo, denominado “perito tercero en discordia”, quien también evaluará, interpretará y diagnosticará de acuerdo a su conocimiento y criterio profesional.

Cabe mencionar que no obstante lo rendido por los peritos, el juez tiene la calidad de “perito de peritos”, pues ninguna clase de diagnóstico del profesional de la psicología lo obliga a resolver en un sentido, pues en términos del artículo 402 del Código Procesal, los medios de prueba aportados y admitidos, serán valorados en su conjunto por el juzgador, atendiendo a las reglas de la lógica formal, es decir, la aristotélica y de su experiencia, quedando la última palabra respecto a la existencia o ausencia del SAP, en una persona sin conocimientos especializados en la materia, y lo que es peor, derivando consecuencias legales que impactaran

² La información puede ser consultada en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1 al 21 de septiembre de 1932.

de manera directa y permanente en las personas, sin que exista una suficiente investigación de ese fenómeno.

En este sentido, y a efecto de allegar casos ocurridos en la realidad, se contactó a psicólogos que fungen como peritos en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, los cuales, proporcionaron dos expedientes en los que se había dictaminado la alienación parental, mismos que en lo particular a continuación se estudian (cabe mencionar, que si bien 2 peritajes no constituyen una muestra significativa, se acude a la confiabilidad resultante de la experiencia clínica del perito). Dichos expedientes no son de fácil acceso, en realidad fue una dificultad importante para elaborar ésta tesina, debido a que los estudios periciales son confidenciales y de uso solamente para el perito que lo elabora, el juez o secretario de acuerdos y los abogados que llevan el caso. Y debido a cuestiones éticas no comparten la información ahí descrita.

CAPÍTULO V

COMPARACION DE CASOS IDENTIFICADOS CON DE ALIENACION PARENTAL.

Para la elaboración de ésta tesina, tuve la tarea de analizar 2 peritajes, que fueron diagnosticados bajo el constructo de alienación parental. Por lo que el propósito de éste último capítulo es el de contrastar y revisar los elementos similares y diferentes en estos dos casos, con respecto a la revisión bibliográfica que se hizo, en los siguientes rubros:

- Definición: Si al usar la definición más común, los casos entran dentro de dicha conceptualización.
- Diagnóstico: Si los diferentes criterios son coincidentes y si es posible identificar un patrón.
- Causas: Si existen similitudes o diferencias, en el probable desarrollo de alienación en ambos casos.

5.1 Revisión y comparación de la definición.

En ambos casos los menores diagnosticados con alienación parental, eran niños, menores a los 15 años y los progenitores aceptados, coincidentemente eran las madres. Ambos llegaron a manos de la perito, que me proporcionó la evidencia, debido a que eran divorcios conflictivos, en los cuales se recurrió a un perito tercero en discordia para hacer las evaluaciones a toda la familia.

En el primer caso el desarrollo del conflicto se dio de la siguiente manera:

El señor denominado “X”, demandó ante los Tribunales Familiares del Distrito Federal a la señora designada como “Y”, solicitando el divorcio necesario entre ambos cónyuges así como la pérdida de la patria potestad de esta última sobre su hijo menor en común, fundamentando dichas prestaciones en los siguientes argumentos:

- Continuas vejaciones por parte de la Sra. Y.
- Falta total de cumplimiento de la Sra. Y respecto de sus labores en el hogar.
- Constante maltrato hacia su hijo menor.
- Constantes cambios en la conducta de la señora como resultado de Trastornos en el estado anímico (Depresión (con amenazas de suicidio), insomnio y paranoia)
- Adulterio.
- Consumo excesivo de tabaco.

Dado lo anterior la Sra. “Y” contesto la demanda negando todos y cada uno de los argumentos referidos. Así como solicitando una pensión alimenticia de \$30,000.00 pesos en vista que en bajo sus propios términos el Sr. “X” gana \$50,000.00. Además de pedir la pérdida de la patria potestad de su ex esposo por los siguientes motivos:

- Adulterio de parte del Sr. “X”
- Falta de cumplimiento de parte de sus obligaciones alimenticias.
- Malos tratos y demás vejaciones.
- Así como fraudes y actividades ilícitas que le dan ganancias al Sr. “X”.
- Defraudación económica en su contra.
- Pide el 50% de todos los bienes.

Tomando las definiciones referidas al respecto de la alienación parental, tanto la propuesta por Gardner, como la propuesta por Johnston. A primera vista por la estructura de la demanda no es evidente si está habiendo una situación de alienación parental o no. Lo que si queda evidenciado es que ambos progenitores, se desacreditan mutuamente por diversos motivos, que van desde el adulterio, el maltrato e incumplimiento económico.

En éste primer caso, a pesar de que es la madre, quién se identificó como la alienadora primaria, podemos observar que es el padre, quién en primera instancia solicita que su ex esposa pierda la patria y potestad de su hijo en común. Y como respuesta a ésta solicitud la madre, responde y solicita lo mismo.

Ahora bien, a continuación se expondrá el desarrollo, de las demandas en el segundo caso analizado:

La señora “W” solicita la pérdida de la patria potestad del señor “Z” debido a diversas causas entre las que destacan:

- Falta de cumplimiento a la obligación de dar alimentos al menor, así como diversas vejaciones y maltratos al mismo:
- Solicita una pensión alimenticia de \$50,000 pesos, argumentando que dicha cantidad solo cubre el 50% de los gastos del menor. Es decir que el menor requiere de \$100,000.00 pesos mensuales, para vivir.
- Refiere que el ex esposo era irónico y la acusaba de sobre-protectora.
- Argumenta que es alcohólico y solía golpearla.
- Que agrede al menor diciéndole cosas como:

“Tu mamá no manda”, “Yo te mantengo”, “Te crees muy hombrecito porque defiendes a tu mamá”.

- El demandado nunca asiste a las actividades del menor.
- Continuamente se luce cuando está al volante.

En éste segundo caso es importante resaltar, que el padre no contrademanda a su ex esposa, como se da en el primer caso. Cooperar a las evaluaciones que se llevan a cabo, para determinar si es un padre apto, para permanecer con la patria potestad de su hijo. En éste caso, y solamente con la demanda, tampoco es fácil definir si es un caso de alienación parental. Ya que aún no se tiene la evidencia ni los registros conductuales del menor. Ambas teorías, tanto la de Gardner, como la de Johnston, coinciden en que es el rechazo del menor hacia uno de los progenitores, lo que está definiendo a la alienación. En lo que difieren principalmente, es en la motivación por la cual se desarrolla dicho rechazo.

En éste peritaje, lo que es más evidente es que la madre es quién está cuestionando la capacidad de su ex pareja para permanecer con la custodia del menor. Además, de que por cómo se desarrolla la demanda, pareciera que existen

ciertos elementos “exagerados” o “irreales” en las solicitudes de la madre. Como por ejemplo el monto de la pensión alimenticia que solicita. Si tomamos en cuenta que la pensión alimenticia, se calcula, para asegurar los alimentos, vestidos y recreación del menor, y éste cálculo también está en función de la capacidad adquisitiva del progenitor demandado³ (el cuál por cierto al momento de la evaluación estaba desempleado), pareciera exagerado solicitar \$50,000 pesos mensuales, para cubrir las necesidades básicas del niño.

En ésta primera parte, se hace evidente, que es necesaria la evaluación psicométrica del niño, para definir si existe un rechazo hacia uno de los padres. Y en caso de que lo haya, determinar la motivación de dicho rechazo.

La elaboración de las demandas sirven para dar una referencia de lo que podría estar sucediendo, pero no clarifica totalmente si se trata de un caso de alienación parental o no.

Ahora bien, en el primer caso parece que la alienación está asociada a múltiples factores, dentro de la percepción e historia de ambos progenitores, es decir, vemos que seguramente variables como adulterio, maltrato, negligencia, factores económicos, adicciones y trastornos de personalidad, están jugando una parte importante en el desarrollo del primer caso. Debido a esto, pareciera haber más coincidencias que soportan a la teoría de Johnston, la cual visualiza a la alienación parental como un fenómeno multivariado.

Mientras que en el segundo caso, es la definición de Gardner, la que pareciera estar mejor soportada, debido a que es la madre, quién a través de estrategias legales, bloqueo y poniendo en duda, la capacidad parental de su ex pareja, está provocando el rompimiento del vínculo entre padre – hijo.

³ En términos del artículo 311 del Código Civil para el Distrito Federal, los alimentos han de ser proporcionados a las posibilidades del que debe darlos y a las necesidades de quien deba recibirlos. Determinados por convenio o sentencia, los alimentos tendrán un incremento automático mínimo equivalente al aumento porcentual anual correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México, salvo que el deudor alimentario demuestre que sus ingresos no aumentaron en igual proporción. En este caso, el incremento en los alimentos se ajustará al que realmente hubiese obtenido el deudor. Estas prevenciones deberán expresarse siempre en la sentencia o convenio correspondiente.

5.2 ¿Cómo se determinó que eran casos de alienación parental?

Las pruebas utilizadas para determinar que hubo alienación parental en ambos casos fueron los siguientes:

- Entrevista a Profundidad.
- BENDER (Test Gestáltico Visuomotor)
- MACHOVER (Test de la Figura Humana)
- PRUEBA HOUSE –TREE- PERSON
- Frases incompletas
- Descripción de actividades con ambos progenitores.
- Test de la Familia
- Dibujo libre

Ahora bien, como se mencionó en el apartado de la alienación en nuestra cultura, no existe una metodología particular ni especial para hacer las evaluaciones psicométricas. Cada estudio psicológico, queda bajo las manos y la experiencia del perito que fue asignado para hacer las evaluaciones. En éste caso, las pruebas son coincidentes, solamente porque el mismo perito hizo ambas evaluaciones, y probablemente éstas pruebas son de su preferencia.

Esta situación es de gran importancia, porque al no haber una metodología que rija las periciales en psicología, y al tampoco haber un establecimiento claro de cómo definir a la alienación parental, el valor en términos de validez y confiabilidad, queda básicamente en manos de la experiencia clínica de quién hace las evaluaciones.

5.3 Revisión y comparación de los criterios diagnósticos.

El siguiente cuadro tiene como función clarificar las posibles semejanzas y diferencias bajo las cuales se determinó que los menores tenían alienación parental.

La primera columna indica la parte teórica que se contrastó, respecto a la bibliografía referida, la segunda columna absorbe los elementos disidentes y

concurrentes que se identificaron en ambos casos, tomando en cuenta la teoría. Y la tercera y cuarta columna, corresponden a fragmentos de los casos analizados, fragmentos sacados de las entrevistas y pruebas psicométricas, con las que se evaluaron a ambas familias.

Finalmente cabe mencionar que los cuadros están divididos en el siguiente orden, primero se exponen los criterios diagnósticos y después las causas.

Tabla 4

Comparación y análisis de los criterios diagnósticos de acuerdo con Gardner.

CRITERIOS DIAGNÓSTICOS			
Criterios de diagnóstico de Gardner	Análisis de los elementos semejantes y disidentes.	Caso 1	Caso 2
Una campaña de denigración: Uno de los padres sistemáticamente desacredita al otro, a través de verbalizaciones.	Como podemos observar en ambos casos los niños repiten el discurso de las madres, en el cuál se descalifica al padre. Ya sea llamándolo mentiroso, manipulador, ratero etc. Incluso en el primer caso, el padre denuncia que la madre constantemente durante su matrimonio lo agredía verbalmente y lo vejaba.	El menor refiere: "mi papá es un mentiroso porque dice que mi mamá lo golpea y está loca". Está enojado con él, porque le rompió la ropa a su mamá, entró a la casa como un "ratero", pidió una patrulla y estaban hablando tranquilos. Refiere que el papá es un mentiroso, fue a aclarar la situación (un lunes o martes). Fue con el juez a decir que su mamá no lavaba, que no era una buena esposa. El niño refiere que de ésta manera se dio cuenta que su papá era un mentiroso, ya que sólo estaba fingiendo. Era una cosa cuando estaba su mamá y otra cuando estaban solos. La madre refiere que el ex esposo, solía ser un buen esposo, pero se ha vuelto tacaño y ha dañado mucho al niño. El padre refiere: Que la madre constantemente cometía vejaciones en su contra.	El menor refiere que su padre es manipulador y quiere comprarlo con cosas. No le enseña valores, le dice "apúrate" y le truena los dedos. Le trata de mentir y no le da dinero. La madre refiere que no tolera a los bebedores ya que su hermano es alcohólico y drogadicto. Acusa al ex marido de ser inmaduro y alcohólico. En la demanda, refiere que el ex esposo llegó a golpearla hace muchos años. Además que no se interesa genuinamente por el menor.
Racionalización es absurda, débiles y frívolas: Los menores justifican el rechazo a través de motivaciones que son exageradas, irreales,	En el primer caso, el niño está molesto debido a que su padre habló mal de su mamá con el juez, sin embargo, sería importante analizar; ¿por qué el niño toma partido, respecto a si su madre es una buena	El menor refiere: Que su papá es un mentiroso, debido a que le dijo al juez que su mamá no es una buena esposa.	El menor refiere: Tiene un comedor bien padre y "eso me da mucho coraje". "Si yo supiera que no tiene dinero, me valdría lo que diera, pero me estoy dando cuenta de que si tiene dinero y no quiere dar". Insiste en que le padre es poco maduro y está siempre con cosas nuevas, ropa y

absurdas o frívolas.	esposa? En el segundo caso es más fácil de identificar las racionalizaciones, ya que el menor manifiesta que su molestia está en función de que el padre lleva un buen nivel de vida. ¿Por qué si el niño no se ha visto privado en sus necesidades, está molesto de que el padre viva de la forma en que lo hace? ¿De quién es la molestia real?		trae un muy buen coche. La madre refiere que no desea que el padre tenga contacto con el menor debido a que continuamente se luce cuando está al volante. Y esto lo hace una mala influencia para el mismo.
Falta de ambivalencia: Los menores muestran absoluto apoyo y lealtad hacia uno de los progenitores.	Ambos menores apoyan totalmente a sus madres, consideran que tienen la razón y son justas con lo que hacen.	El menor refiere que odia al padre porque es un mentiroso. Y textualmente dice: "Pienso que mi mamá es justa con lo que hace y me gustaría que fuera arquitecta o presidenta".	Refiere estar totalmente de acuerdo con la madre ya que el ella si tiene tiempo para jugar con él y cuidarlo.
El fenómeno del pensador independiente: Los menores expresan que las ideas y el rechazo tiene motivación y origen propio.	En el primer caso es identificable, en éste fragmento, en el cual, el niño refiere que el padre es mentiroso por sucesos que no vivió, pero sabe de ellos porque la madre se los informó.	El menor refiere que sabe que el padre es mentiroso, porque decía mentiras sobre su mamá (cuando la acuso de adulterio) y por que una vez le rompió la ropa.	
Ausencia de culpa por la crueldad y el rechazo: Los niños no manifiestan sentirse mal por rechazar a uno de sus progenitores.	Los niños manifiestan que nadie puede obligarlos a visitar a sus padres.	El menor refiere que él sabe, que nadie lo puede obligar, si no quiere no tiene que ir a la fuerza (no tiene que convivir con el padre).	Respecto a la convivencia el menor opina que si no quiere verlo no tiene que hacerlo.
Las presencia de escenarios prestados: los niños manifiestan molestia y rechazo por su	Es evidente por éstos fragmentos de las entrevistas, que los niños tienen una visión negativa de sus padres, gracias a información que sus	El niño rechaza al padre y lo tiene catalogado como mentiroso, por situaciones que él no vivió. La madre describe al padre: Como una persona mentirosa que ha perjudicado mucho al menor, por que los	El menor teme al padre por que solía golpear a la mamá, o al menos lo hizo un par de ocasiones cuando era muy pequeño. La madre refiere que, hizo

progenitor, debido a situaciones que ellos no vivieron.	respectivas madres les dieron. Los padres no han sido abusivos o negligentes con los niños. No hay demandas previas que sirvan de antecedentes para confirmar las acusaciones de las madres.	quiere despojar y es tacaño.	del conocimiento del menor la demanda por qué no gusta de ocultarle nada y al hacerlo le aclaró que eran errores suyos y de su papá. Pero creyó necesario que el menor se enterase que el padre la golpeo años atrás y es un alcohólico aclarando que el menor no recuerda esto ya que tendría uno o dos años cuando sucedió.
Generalizar el rechazo a la familia y amigos del progenitor rechazado.	Solamente en el segundo caso el niño rechaza a la familia del padre.		<i>“Mi abuela (paterna) es como mi papa un poco manipuladora y sobre-protectora de mi papá. A veces hace cosas malas a propósito”.</i>
Apoyar al progenitor aceptado	Ambos niños apoyan y justifican a sus madres. *Considero que éste criterio, podría ser integrado al de “Falta de ambivalencia”.	Hay total apoyo hacia la madre y justificación de los vicios de su madre y abuela. Refiere cómo su mamá se toma cafecitos y fuma sus cigarritos. Confirma la acusación del padre, de que la madre no se hace cargo de la alimentación del menor. Ya que estas actividades las llevan a cabo en la escuela y restaurantes.	El menor está totalmente de acuerdo con su mamá. De su mamá dice que es muy buena pues cuando hace sus responsabilidades lo hace con amor. Lo lleva con sus amigos. Su abuelo (materno) es de las mejores personas que ha conocido. Sus abuelos se llevan súper y hacen todo lo que su papá no hace.

Tabla 5

Comparación y análisis de los criterios diagnósticos de acuerdo con Kopetsky.

Criterios de diagnóstico de Kopetsky	Análisis de los elementos semejantes y disidentes	Caso 1	Caso 2
El alienador muestra una percepción negativa y distorsionada del padre rechazado.	Este indicador está presente en ambas madres. Y es un criterio muy parecido al expuesto por Gardner “campana de denigración”. Solamente que en el caso de Gardner la denigración es cometida por el niño.	La madre informa al menor de cómo se da la separación y le menciona cómo su papá ha dicho mentiras de ella. Incluso le explica, cómo le rompió la ropa y se metió a la casa como “ratero”.	El menor refiere que a partir del juicio se ha ido enterando de cosas que no sabía y que le enojan mucho. Su mamá le leyó el expediente.
Comienzan a negarse las visitas con el progenitor objetivo.	Ambos niños no desean estar con sus padres.	El niño refiere que sabe que no tiene por qué ver al papá.	El menor refiere que nadie le puede obligar a ver al padre.

<p>El alienador gradualmente intenta obtener el control y/o excluir el contacto entre padre objetivo y el menor</p>	<p>Ambas madres a través de su comportamiento, están excluyendo a sus ex esposos, de la relación con sus hijos.</p>	<p>El padre denuncia que se encuentra preocupado y ansioso por que su ex esposa no le ha permitido ver a su hijo desde hace 2 meses a pesar de que las visitas han sido ordenadas por mandato judicial.</p>	<p>El padre refiere que la madre no se despega un solo segundo del niño y esto dificulta mucho las cosas. La perito refiere: La señora es una persona que por falta de actividades y desarrollo profesional, tiene un excedente en el tiempo y lo dedica absolutamente en el menor. Trata de cubrir sus necesidades y depresión a través de su hijo, además de ser una persona controladora y dominante</p>
<p>El alienador racionaliza la alienación alegando que su intención es la de proteger a los menores de la conducta inmoral e irresponsable de la ex pareja.</p>	<p>Las madres piensan que de hecho al separar a sus hijos, están protegiéndolos.</p>	<p>La madre ve al esposo como alguien tacaño que busca despojarlos (y por lo tanto dañarlos)</p>	<p>La madre considera al padre peligroso por ser alcohólico (cómo su hermano) e inmaduro.</p>
<p>Racionalizar su deseo por custodia única, basada en su visión distorsionada de justicia.</p>	<p>En el segundo caso es más claro, que la madre utiliza las técnicas legales para obtener la custodia del menor.</p>	<p>Es el padre quién demanda primero a la madre. Y pide que pierda la custodia, después la madre solicita lo mismo.</p>	<p>La madre es reiterativa en el hecho de que alejar al menor de su padre permanentemente es una forma de protección al primero. En la demanda solicita que la ex pareja pierda la patria y potestad.</p>
<p>El progenitor alienador no alcanza a comprender que el niño necesita mantener una relación con ambos progenitores.</p>	<p>En la entrevista ni en las pruebas hay preguntas que indiquen el nivel de comprensión de las madres con respecto a la importancia que tiene que los niños convivan también con el padre. Podríamos inferir, que no son muy conscientes a éste respecto, por la animosidad con la que buscan separar a los niños de los padres.</p>		

Tabla 6

Comparación y análisis de los criterios diagnósticos de acuerdo con Bone y Walsh.

Criterios de Bone y Walsh.	Análisis de los elementos semejantes y disidentes	Caso 1	Caso 2
Acceso y Bloqueo del Contacto.	Hay bloqueo en ambos casos. *Este criterio puede ser unificado al de Kopetsky, que refiere “ el alienador gradualmente intenta obtener el control y/o excluir el contacto entre padre objetivo y el menor”	El padre denuncia que se encuentra preocupado y ansioso por que su ex esposa no le ha permitido ver a su hijo desde hace 2 meses a pesar de que las visitas han sido ordenadas por mandato judicial.	El padre refiere que el principal motivo del conflicto es que su ex esposa no le permite ver al menor a menos que le de dinero
Alegatos de abuso infundado	Hay acusaciones de abuso “emocional y verbal”. No se presentan evidencia de abuso físico. Los niños no presentan indicadores de estar sufriendo de abuso.	La madre refiere que el niño vive ahora atemorizado de que el padre vuelva a entrar “como ratero” a la casa. Además de que lo ha dañado mucho, aunque no especifica cómo es que lo ha dañado.	La madre demanda al padre debido a: Falta de cumplimiento a la obligación de suministrar alimentos al menor, así como diversas vejaciones y maltratos al mismo; refiere que el ex esposo era irónico y la acusaba de sobre-protectora; es alcohólico y solía golpearla (aunque no presenta ninguna denuncia previa); maltrata psicológicamente al menor diciéndole cosas como: “Tu mamá no manda”, “Yo te mantengo”, “Te crees muy hombrecito porque defiendes a tu mamá”. El menor refiere que su padre no lo maltrata, pero si habla mal de la madre en frente de él y que gracias a la madre él se ha enterado de muchas cosas que no sabía.
Deterioro de la Relación desde la Separación .	Ambos padres manifiestan el resentir y percatarse del deterioro en la relación con sus hijos.	El padre manifiesta que solía tener una buena relación con su hijo(a pesar de que es hijo adoptivo), que siempre se sintió muy unido al menor, y debido a la separación ya casi no tiene contacto con el mismo. Además de temer que la madre le informe al niño que es adoptado para generar más rechazo hacia él.	El padre expone como principal conflicto que el menor no desea estar con él, que ha cancelado las visitas que autorizó el juez, por diversas causas como son: que tenía que estudiar para exámenes, que tenían que darle medicina para la colitis etc. Refiere que la madre no se despega del niño jamás y esto complica el trato con el niño.
Reacciones de miedo intenso de parte de los menores.	Ambos niños tienen reacciones de miedo. Aunque son sus respectivas madres las que refieren que los niños tienen miedo.	La madre manifiesta que el niño tiene miedo porque su padre ingrese a su casa “como ratero”.	La madre refiere: El menor le ha hecho saber que le teme a su padre cuando éste alza la voz, pero nunca le ha pegado.

Podemos observar en el cuadro anterior, que la mayoría de los criterios referidos por la literatura, se encuentran de una manera o de otra manifestados en ambos casos. Valdría la pena identificar si no hay un problema por el sesgo en el análisis de los datos. Debido a una predisposición por encontrar semejanzas en los criterios investigados.

5.4 Revisión y comparación de las causas.

En el siguiente cuadro se analizan las semejanzas y diferencias, entre las causas asociadas a la alienación parental de acuerdo a la literatura y los casos revisados.

Tabla 7

Comparación y análisis de las causas (Características de personalidad)

CAUSAS			
Características de personalidad de los progenitores Dunne y Hendrick	Análisis de los elementos semejantes y disidentes.	Caso 1	Caso 2
Rasgos de personalidad de las madres alienadoras: Inmadurez, auto indulgencia, pasividad y dependencia.	Estos son rasgos identificados en ambas madres. *Los rasgos pueden ser interpretables por quien hace la evaluación.	El padre refiere: Constantes cambios en la conducta de la señora como resultado de trastornos en el estado anímico como son depresión, insomnio, paranoia y amenazas de suicidio. Así como consumo excesivo de tabaco. La perito refiere: Es una mujer inmadura e infantil. Con una visión ingenua de la vida. Es imaginativa y creativa. Aún está fuertemente apegada a la familia, tiene necesidad de afecto. Es narcisista, impulsiva y frívola. Acepta que su debilidad es la ropa y por las adicciones es bastante autoindulgente. Hay una falta de comprensión con respecto a sus problemas. Ya que en la entrevista se enfoca únicamente a las actividades del menor. Nunca refiere o clarifica cómo es que adquiere el dinero para llevar a cabo las actividades. Nunca refiere trabajar, ir a comprar comida, prepararla o pagar los servicios de su casa.	Las escalas clínicas más elevadas en la prueba MMPI-II son la de Depresión y de Paranoia. Lo cual coincide con lo referido en la entrevista, la evaluada tiene un sobrepeso de 30 kilogramos y refiere que no trabaja debido a la depresión que siente. Es una persona que presenta un patrón asociado al establecimiento conductual que responden a los intereses femeninos tradicionales. Es decir que tiende a ser insegura, dependiente y pasiva.
Los padres rechazados	El padre del primer caso, es mejor	El señor la complacía en todo, veía mucha TV, salía con sus amigas, no	El padre está muy apegado a su familia nuclear principalmente a

eran ingenuos, optimistas, esperanzados, con necesidad de ser agradables con los demás y con la tendencia de evitar las confrontaciones	caracterizado por ésta descripción. Como podemos observar, en el segundo caso, el padre no cae dentro de ésta descripción.	sabía disculparse y era poco afectiva con el niño, lo abrazaba, sin embargo, no prestaba atención en las necesidades del mismo y no se preocupaba por que comiera. La perito refiere: Se trata de una persona idealista con respecto a las relaciones amorosas, que pensó en dar a su familia todo lo necesario para su subsistencia. Es una persona que teme a la soledad y al aislamiento.	su madre, es una persona inteligente y que demanda principalmente la preocupación que le genera no haber visto al menor. En el MMPI-II un perfil de personalidad cuya únicas ligeras elevaciones se encuentran en las escalas de Ansiedad y Depresión. Es una persona sociable, activa con un buen control de impulsos, estable emocionalmente que cuyas escalas de validez refieren que cooperó con la evaluación, no mintió, que percibe una problemática mayor a la que puede afrontar.
---	--	--	---

Tabla 8*Comparación y análisis de las causas (Escala de validez del MMPI-II)*

Validez en el MMPI-II Siegel	Análisis de los elementos semejantes y disidentes.	Caso 1	Caso 2
Perfiles mucho más defensivos en los progenitores alienadores: Esto se refiere a un patrón especial en las escalas de validez del MMPI-II, que es interpretado, como que el examinado, responde la prueba, tratando de dar una buena impresión. Y negando la problemática.	Esto es un rasgo identificable en el perfil del caso uno. En el segundo no es identificable. *Si es una evaluación que sirve como evidencia en los juicios por custodia. Podría ser comprensible, que los evaluados intenten dar una buena impresión durante la evaluación.	No expresa enojo abiertamente por temor a ser criticada socialmente. Las escalas de validez del MMPI-II. Muestran un perfil defensivo. La escala de mentira se encuentra en la media. Hay una negación de la problemática. La escala F está sumergida, mientras que la K es la única que rebasa la media. Calla para obtener aceptación o niega la problemática para ser socialmente aceptada. Es un intento por dar una buena imagen.	Dentro de las escalas de validez del MMPI-II destaca, que la Sra no miente, sin embargo si tiende a exagerar su problemática y mostrarse sin herramientas para afrontarlo. Este tipo de perfil es común en personas que se muestran como víctimas para obtener el apoyo de los demás.

Tabla 9*Comparación y análisis de las causas (Trastornos de personalidad asociados).*

Trastornos de personalidad asociados.	Análisis de los elementos semejantes y disidentes.	Caso 1	Caso 2
Trastorno paranoide de la personalidad	En el primer caso, el rasgo de paranoia es una acusación reportada por el ex esposo.	El ex esposo la acusa de paranoica y refiere que todo el tiempo vivía con la ansiedad de que alguien se metiera a robar a la casa. "Quiso cambiar las chapas y las rejas de la casa, porque tiene delirio de persecución. Fuma 2 o 3 cajetillas diarias y le tiene miedo a muchas cosas,	

		como; a los temblores, los ratones y las arañas.	
Trastorno del límite de personalidad:	Ninguna de las madres pareciera presentar éste tipo de personalidad.		
Trastorno histriónico de la personalidad:	La personalidad es identificable solamente en el primer caso.	<p>Hubo una elevación de la escala de Histeria lo que está asociado a la negación de problemas en la vida personal, necesidad de afecto e inhibición de la agresividad.</p> <p>La perito refiere:</p> <p>Es el tipo de persona que requiere de toda la atención, que desea que las situaciones se adapten a ellos, más que tratar de adaptarse. Podríamos confirmar que es una actitud ingenua o de negación de la problemática que está viviendo.</p> <p>La disminución de la escala de Introversión social se puede asociarse a personas exhibicionistas o manipuladoras. Algunos de estos individuos pueden ser demasiado tolerantes consigo mismos.</p>	
Trastorno narcisista de la personalidad:	Solo se presenta en el primer caso. Esto no es significativo como para considerarlo un trastorno de personalidad.	<p>Se considera inteligente y culta. Y tiende a culpar a los demás de sus fracasos personales.</p> <p>La perito refiere:</p> <p>La madre es narcisista, impulsiva y frívola.</p>	
Trastorno antisocial de la personalidad:	<p>Solamente pareciera asociarse al primer caso.</p> <p>*Probable que manipule al menor para obtener lo que desea de la ex pareja. Debido a que se evidencia poco cuidado de parte de la madre hacia el niño.</p>	<p>El padre refiere:</p> <p>Falta total de cumplimiento de su ex esposa respecto de sus labores en el hogar y constante maltrato hacia su hijo menor.</p> <p>En la prueba MMPI-II todas las escalas básicas se encuentran sumergidas, a excepción de Desviación Psicopática y Histeria. Las cuáles no rebasan a la media, sin embargo, son las únicas que presentan una ligera elevación.</p> <p>La desviación psicopática está asociada a personas con dificultades para seguir órdenes y la ley. Si no se encuentra combinada con algunas de las escalas psicóticas, como es en éste caso, las personas simplemente tienden a prestar poco interés por las normas sociales y morales.</p>	
Trastorno de la personalidad por dependencia:	Ambas madres, presentan rasgos de dependencia, la primera lo hizo con su ex esposo y su madre. Mientras que la segunda, con su hijo.	<p>La perito refiere:</p> <p>La madre tiene una capacidad pobre para establecer relaciones interpersonales. Estableció relaciones de dependencia con su ex esposo y con su madre.</p>	La señora desarrollo una relación de dependencia con el menor. Suple su frustración profesional y personal dedicándose a su hijo.

Tabla 10*Comparación y análisis de las causas (Psicopatología asociada).*

Psicopatología asociada	Análisis de los elementos semejantes y disidentes.	Caso 1	Caso 2
Folie á deux	No hay una clara distinción o signos significativos que sugieran que las madres sufran de ésta psicopatología. En el segundo caso la madre tiene una ligera elevación en la escala de Delirio, sin embargo esto no es suficiente para diagnosticar a la madre.		Dentro de las escalas de contenido que se vieron elevadas están la de Delirio, lo que implica que hay pensamientos recurrentes que generalmente son incómodos y no tienen un ajuste con la realidad.
Münchhausen por poder	*Aunque la señora incluyó toda esta información para apoyar su caso. Pudiera desfavorecerla, más que ayudarla, ya que pareciera que hay abuso en la cantidad de evaluaciones que tiene el niño. Al ser evaluado e intervenido mensualmente por 9 especialistas. Sin embargo tampoco es evidencia suficiente de que se trate de Münchhausen por poder.		El señor describe a la señora como una buena madre, alguien demandante y un poco exagerada en cuanto a las actividades que le impone al niño, pues el menor asiste al hockey, clases de canto, clases de guitarra, Tae Kwon Do, natación, catecismo así como con los siguientes especialistas, Otorrinolaringólogo, Ortopedista, Dentista, Dermatólogo, Nutriólogo, Pediatra, Oftalmólogo, Terapeuta y Cirujano endoscopista.

Tabla 13*Comparación y análisis de las causas (Factores psicosociales).*

Factores psicosociales	Análisis de los elementos semejantes y disidentes.	Caso 1	Caso 2
Calidad en la relación padre-hijo.	Se evidencia que sobretodo en el segundo caso, el padre no siente demasiada empatía con su propio hijo. Lo considera manipulable y débil. Mientras que en el primer caso, pareciera que por falta de habilidades parentales el padre, recurre al apoyo de su hermana para convivir con su hijo. *Este es probablemente uno de los factores más significativos en el desarrollo de la alienación.	El menor refiere: Que su papá le habla muy seco, que lo llevaba a casa de su hermana y se iba. *Pocas habilidades parentales.	La madre refiere: El demandado nunca asiste a sus actividades ni se involucra con el menor. El padre refiere: La ex esposa es controladora, exigente, sobre protectora, alarmista debido a que ante lo más mínimo acudía al médico. Es una persona que no permite que se le critique o se le debatan sus puntos de vista De su hijo considera que es manipulable y que se deja controlar por la madre, que es débil ya que no se le enfrenta ni a la madre ni a otros niños que lo molestan, manifiesta jamás haber incurrido en conductas de maltrato hacia el menor, ya que el niño es muy obediente.

Ansiedad por separación de la madre:	Este es un rasgo probable, sobretodo en el segundo caso, debido al nivel de dependencia y control que tienen la madre y el niño.	Difícil de evaluar debido a que yo no estuve durante las evaluaciones. Las pruebas muestran a niños tranquilos y cuidadosos de su trabajo. La perito hizo anotaciones sobre la ansiedad mostrada durante la evaluación, pero no como algo fuera de lo ordinario. Cabe mencionar que las evaluaciones no se hicieron en presencia del progenitor rechazado.	
Sabotaje de la relación:	En ambos casos los padres son saboteados, principalmente por la madre.	El niño refiere que no sabía por qué se fue su papá y que su mamá fue la que le habló y le explicó el por qué se había ido. *La madre interviene y pone al tanto negativamente al menor.	De acuerdo con el padre el menor se rehúsa a las visitas por el control de la madre impuesto al niño.
Nivel de conflicto en el divorcio:	Ambos divorcios son conflictivos.	El divorcio es conflictivo en términos de separación de bienes, de hecho parte de la demanda trata sobre la adecuada repartición de los bienes. Es en éste apartado en que la madre acusa al padre de actividades ilícitas que le dejan compensación monetaria. De la cual considera que tiene derecho.	El divorcio es conflictivo en términos de la custodia, ésta evaluación constituye la del perito tercero en discordia. El peritaje ofrecido por el abogado del padre refiere que la madre manifestó: que un abogado le mencionó que si el menor mantenía buena relación con el padre, ella podría perderlo a los 12 años, ya que podía elegir con quién permanecer. Además que sabe que el niño va a sufrir, pero no le queda otra opción si quiere que el padre los deje en paz.
Volverse a casar.	No hay segundas nupcias en ninguno de los dos.	Ambos se acusan de adulterio.	No hay mención de otra pareja sentimental.
Edad de los menores.	Los niños son menores de 15 años.	8 años	11 años
Situación financiera.	Ambas madres solicitan pensiones alimenticias de más de 20 mil pesos mensuales. *En el primer caso el conflicto principal, es la repartición de los bienes.	La madre refiere y solicita: Una pensión alimenticia de \$30,000.00 pesos, argumentando que es el porcentaje que de los \$50,000.00 pesos que gana el ex esposo, le corresponden. Cabe destacar, que dentro de las prestaciones que reclama la señora, se encuentra el 50% de todos los bienes que el Sr. X haya obtenido como resultado de sus actividades lícitas e ilícitas.	La madre solicita: Solicita una pensión alimenticia de \$50,000 pesos, argumentando que dicha cantidad solo cubre el 50% de los gastos del menor, es decir, que el menor requiere de \$100,000.00 pesos para su manutención mensual. El menor refiere que el padre no le da dinero, mientras que tiene relojes Náutica, trae ropa a la moda, un Minicooper y Crocks.
Intervención de otros profesionales en el conflicto.	Hay intervención de varios profesionistas de la salud mental y de justicia.	2 abogados 3 peritos	2 abogados 3 peritos

Factor de género.	En ambos casos las madres fueron identificadas como las alienadoras.	La madre es identificada como la alienadora primaria.	La madre es identificada como la alienadora primaria.
-------------------	--	---	---

Podemos observar que efectivamente hay similitudes en ciertos factores, que pudieran estar provocando el desarrollo de la alienación. No es identificable un patrón causal de la alienación. Pero si se apoya la teoría de que son causas múltiples las que están facilitando el desarrollo de dicho fenómeno. Por lo que es la teoría de Johnston, la que se ve más apoyada por dicho análisis. Cabe mencionar, que al igual que lo refiere Johnston, una de las variables que se encuentran más asociadas (y se confirma en éste análisis), es el sabotaje de la madre para interrumpir el vínculo entre el padre y el hijo.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Indicadores de exploración inicial para filtrar posibles casos de alienación parental.

6.1 Planteamiento del Problema

La alienación parental es un fenómeno que en la actualidad no se tiene bien definido en términos de los signos o síntomas que lo están acotando o definiendo. Las evaluaciones en materia de psicología, quedan en virtud de la experiencia clínica y los conocimientos que el psicólogo tenga respecto al fenómeno. Se expondrán indicadores que puedan ayudar a detectar posibles casos de alienación parental, para ser utilizados en sujetos que pertenezcan a la población mexicana. Lo anterior se evaluará a través de la siguiente propuesta de descripción del fenómeno:

Alienación parental

Trastorno familiar desarrollado principalmente en personas que atraviesan un proceso de separación o de divorcio y está caracterizado principalmente por los siguientes criterios:

A. Hay un rechazo de parte de los menores hacia uno de los progenitores y el rechazo no está justificado por ninguna de las siguientes; abuso real, negligencia o maltrato.

B. El menor (o menores) poseen pensamientos negativos, exagerados y distorsionados respecto a uno de sus progenitores y cuyas características son principalmente las siguientes.

- Escenarios prestados: Los menores argumentan sentir el rechazo por eventos o situaciones que no vivieron ellos mismos.

- Pensador independiente: Racionalizan el odio o la molestia de una tercera persona (podría ser el progenitor custodio) y lo expresan como si fuera su propia molestia.
- Racionalizaciones frívolas o absurdas: El menor justifica su molestia por motivos con poco respaldo.
- Pensamientos absolutistas: No percibe rasgos positivos en el progenitor rechazado y tiende a apoyar con total lealtad a su otro padre.

C. Uno de los progenitores está favoreciendo el rechazo o sabotaje a la ex pareja, de forma ya sea “consciente” o “inconsciente”. Generalmente la motivación de éste progenitor, es de tipo personal y está principalmente asociada a los siguientes factores:

- Enojo o ira contra la ex pareja.
- Deseos de venganza.
- Falta de acuerdo en los problemas económicos y de crianza.
- Celos.

D. La alienación parental debe ser descartado en caso de que los progenitores padezcan alguno de los siguientes trastornos o psicopatología:

- Trastorno paranoide de la personalidad.
- Trastorno del límite de la personalidad.
- Trastorno narcisista de la personalidad.
- Trastorno antisocial de la personalidad.
- Trastorno de la personalidad por dependencia.
- Folié a deúx.
- Münchausen por poder.

6.2 Justificación

Existen diversos criterios diagnósticos que parecieran tener cierto valor predictivo a la hora de diagnosticar los casos de alienación parental. Sin embargo no existe

aún regularidad y homogeneidad con respecto a cuáles son los factores que acotan a dicho padecimiento. Y sobre todo en una población como la mexicana.

Por ello se plantea tanto una posible descripción que ayude a distinguir inicialmente, si se trata de un caso de alienación parental, con el fin de que en el futuro y gracias a una investigación a profundidad se acote al fenómeno así como también se proponen los siguientes indicadores, que permitan hacer un filtro inicial cuando el profesional de la salud sospeche de un probable caso de alienación parental.

6.3 Metodología

La investigación está dirigida a familias identificadas por un alto nivel de conflicto, en sus procesos de divorcio. Y el nivel de conflicto alto se definirá operacionalmente a través de los siguientes criterios:

- Debe haber un juicio por custodia.
- Preferentemente acusaciones por maltrato o abuso.

Se propone utilizar los criterios expuestos, además de los indicadores señalados, con el nombre “Indicadores para detectar posibles casos de alienación parental”. Además de utilizarlos en una muestra representativa mexicana. Lo cual implica lo siguiente:

1. Los cuestionarios estarán dirigidos a menores, que se encuentren en un rango de edad de 5 a 15 años.
2. Tomar familias cuyos divorcios sean catalogados como conflictivos en base a los criterios mencionados. Así como la petición de la pérdida de la custodia, o bien, la patria potestad⁴.
3. Se tomarán casos reportados en los Tribunales Familiares del Distrito Federal. Y se elegirán de manera aleatoria por lo menos 30 casos con los criterios anteriores.

⁴ En este sentido, resultaría conveniente que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, añadiera en sus registros de estadísticas, los casos en los cuales los divorcios son conflictivos bajo los parámetros señalados.

- Se hará la siguiente pregunta inicial para clasificar a los probables casos de alienación parental:

¿Su ex pareja interviene de alguna manera con la libre convivencia de sus hijos, desde la separación?

Se sugiere que las evaluaciones sean hechas por Psicólogos, que hayan revisado el presente trabajo de Tesina, para que conozcan la problemática aquí estudiada y la revisión bibliográfica en la que se apoya.

Todos los datos recogidos, serán de utilidad para validar los siguientes indicadores, y éstos a su vez, facilitarán la detección inicial de casos de alienación parental, además de ayudar a complementar la investigación que cada perito haga al respecto.

Procedimiento.

1. Se seleccionarán los sujetos, si se identifica que está habiendo un distanciamiento ya sea físico o emocional de parte de uno de los progenitores a partir de la separación.
2. Se aplicará el cuestionario de indicadores.
3. Se aplicará una evaluación psicométrica a toda la familia.
4. Se analizarán los datos y se buscarán qué indicadores resultan significativos, para el desarrollo de la alienación parental, de acuerdo con la definición propuesta.

A continuación se muestran los indicadores propuestos:

Indicadores para identificar posibles casos de alienación parental.

NOMBRE:

EDAD:

FECHA:

PROGENITOR CUSTODIO:

(Dependiendo de la edad del menor, el evaluador puede llenar el cuestionario)

El siguiente cuestionario busca que manifiestes en tus propias palabras, la situación que estás atravesando en la actualidad (o que atravesaste recientemente).

Nº	Indicadores	Instrucciones para la aplicación	Justificación del indicador
1	¿Cómo te sientes de estar aquí? ¿Sabes por qué estás aquí?	El psicólogo debe desarrollar empatía durante la entrevista, además de permitir que el menor exprese sus sentimientos con la evaluación.	Se busca desarrollar rapport inicialmente, para facilitar la investigación.
2	¿Cómo consideras que son tus papás?	El psicólogo puede ayudar al menor haciendo preguntas como ¿Te sientes bien con tu papá? ¿Te sientes bien con tu mamá? ¿Piensas que son buenas personas?	Se busca identificar el criterio B, el cual corresponde a la visión que tienen los menores con respecto a sus progenitores. En un caso de alienación, la visión de los niños con respecto a uno de sus padres, es negativa.
3	¿Podrías explicar por qué piensas eso?	El psicólogo puede promover, que el menor de ejemplos de por qué tiene esa percepción en particular.	Se trata de identificar si los pensamientos negativos, tienen alguna justificación, de ser así, la alienación parental queda descartada. Si los pensamientos negativos no poseen justificación, se averigüa si se trata de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Escenarios prestados. • Racionalizaciones frívolas y absurdas. • Pensamientos absolutistas.
4	¿A cuál de tus papás quieres más? ¿Por qué?	El psicólogo debe promover que el niño argumente.	Se buscan pensamientos absolutistas, y sobre todo se analiza, la motivación y justificación por la cual el niño se

			<p>inclina más por uno de sus padres que por el otro.</p> <p>Es importante, identificar si el niño es capaz de identificar rasgos positivos y negativos en ambos padres. Y de no ser así, ¿debido a qué, tiene esta visión?</p>
5	¿Existe algún evento particular por el cual no desees estar cerca de tu mamá o de tu papá?	<p>El psicólogo alienta al niño a que de una descripción lo más completa posible del evento. Pregunta cosas como ¿qué sentiste en ése momento? ¿dónde te encontrabas cuando sucedió? ¿quién más estaba ahí?</p>	<p>Este indicador está orientado principalmente a identificar la presencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escenarios prestados. • Pensador independiente. <p>Si se percata de que los eventos no fueron vividos por el niño, se debe preguntar ¿cómo sabes que eso pasó? ¿quién te lo dijo?</p> <p>Es de gran importancia verificar las historias con el resto de los miembros de la familia.</p>
6	¿Consideras importante pasar tiempo con tu papá y con tu mamá?	<p>El psicólogo debe analizar si para el menor la convivencia es algo placentero e importante o no.</p>	<p>La pregunta está orientada a permear la estreches del vínculo parental. Si el vínculo ya se encuentra muy debilitado, se debe indagar, si siempre ha sido así, o si es a partir de la separación.</p>
7	¿Cómo te cae la familia de tu mamá? ¿Cómo te cae la familia de tu papá?	<p>En caso de que exista una nueva pareja, el psicólogo deberá preguntar, ¿qué piensas de la novia de tu papá? ¿qué piensas del novio de tu mamá?</p>	<p>Este indicador busca principalmente si el rechazo fue generalizado al resto de la familia y figuras cercanas al padre rechazado.</p>
8	¿Qué piensa tu mamá de tu papá? Y ¿Qué piensa tu papá de tu mamá?	<p>Verificar si se están descalificando los progenitores. Dependiendo de la edad del menor, se le dan ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Tu mamá dice cosas feas de tu papá (o viceversa)? • Tus papás discuten en frente de ti. ¿De qué discuten? 	<p>Es muy importante revisar si los padres se están descalificando y/ o saboteando. En caso de que si descalifiquen, hay que identificar si en parte el rechazo de los menores, está siendo influenciado por los padres.</p>
9	¿Con quién pasas más tiempo? Con tu papá o con tu mamá. Y ¿qué	<p>Revisar si el niño se niega a las visitas. O si hay bloqueo en el acceso.</p>	<p>Se busca la presencia del criterio C, específicamente si alguno de los padres está impidiendo la libre</p>

	piensas de eso?		convivencia del menor con su ex pareja. Nuevamente se está al pendiente de la calidad en el vínculo parental.
10	¿Sabes por qué tus papás se divorciaron?	Analizar la información que tiene el niño respecto al divorcio. Se puede preguntar datos como, ¿qué edad tenías tu?, ¿cómo se llevaban antes de la separación?, etc.	Se trata de identificar principalmente, si la información que tiene el menor, ha sido implantada por uno de sus padres. Buscar si el discurso es parecido o idéntico, al del progenitor aceptado.
11	De lo que me comentaste anteriormente, ¿quién te platicó eso?	El psicólogo analizará, si alguien más está implantando la información.	No necesariamente es el progenitor custodio quién está saboteando la relación con la ex pareja, por ello, se identifica si alguna otra personas lo está haciendo, por ejemplo; el padrastro, la madrastra, los abuelos, tíos, etc.
12	¿Cómo se llevan actualmente tus papás? ¿Qué te platican el uno del otro?	Se indaga si aún se hablan los progenitores, si llegan a salir juntos y de ser así ¿cómo se dan estas convivencias?	Este indicador, puede ayudar a identificar, si los conflictos en la crianza o los problemas económicos, pudieran estar favoreciendo la alienación.

CONCLUSIONES

Implicaciones en la práctica profesional.

Derivado de la introducción de éste constructo en el campo de la psicología, se tiene a un supuesto síndrome que ha sido catalogado como tal sin tener suficiente documentación y evidencia empírica que los sustente, lo cual, se traduce en posibles diagnósticos erróneos con sus consecuentes implicaciones a nivel personal como judicial. Las investigaciones hechas al respecto de la alienación parental, se encuentran sustentadas en la experiencia clínica de sus autores, y las definiciones y criterios de diagnóstico no han superado la barrera de la validez y la confiabilidad.

Etiquetar a una persona de provocar una alteración psicopatológica en sus hijos, cargar con el estigma de ser culpable de un tipo de “maltrato infantil” o que se ponga en duda la habilidad de un padre para estar a cargo de sus hijos, son eventos muy delicados, que los “supuestos alienadores” sufren por la falta de investigación al respecto. Lo anterior no significa que la alienación parental no exista, o no sea un trastorno de salud mental que esta impactando a las familias en la actualidad. Solamente vale la pena destacar, que la falta de acuerdo en términos de definición, criterios diagnósticos y causas, pueden llevar y muy probablemente estén llevando a hacer diagnósticos erróneos.

Esta misma falta de validez y confiabilidad con respecto a la existencia del SAP, facilita que verdaderos progenitores alienadores, día con día, abusen de su condición como padres custodios, y utilicen a los menores como moneda de cambio para satisfacer sus propias necesidades ya sea económicas o emocionales. Todo lo anterior afectando no solamente a un número no identificado de niños, sino también a los padres y madres, que son privados de su derecho a convivir con sus hijos.

La sana convivencia con ambos progenitores, es fundamental para el desarrollo psicológico los niños, impacta en el desarrollo de su identidad, autoestima y el

desarrollo de habilidades sociales entre otras, por lo que la alienación parental, no solamente es importante en términos de impartición de justicia, sino que también impacta en el apropiado desarrollo de las futuras generaciones.

Por otra parte es obligación de los psicólogos, investigar y desarrollar criterios diagnósticos válidos y confiables que definan dicho trastorno. Para que las intervenciones en evaluaciones solicitadas judicialmente, ayuden a proveer de justicia y protejan realmente a los niños de probables abusos.

En el proceso diagnóstico

En la actualidad, las periciales y estudios psicológicos para acreditar alienación parental, tienen lugar en los juicios de guardia y custodia, sin embargo, se tiene una complicación por la falta de estandarización de la metodología para determinar dicho fenómeno, lo cual, complica y disminuye la validez de las pruebas periciales ofrecidas como resultado de lo anterior.

La ausencia de una metodología definida para identificar al SAP y en lo particular la estandarización para hacer las periciales en psicología, deja abierta la conclusión, a la interpretación y habilidades clínicas de quién la realiza. Ahora bien, las decisiones que se toman gracias a éstas evaluaciones, definen el curso de las vidas, de quienes están envueltos en dichos conflictos.

Como se intentó evidenciar en el análisis de los casos expuestos en el capítulo V, no hay una metodología específica para diagnosticar a la alienación. Si bien pudimos observar que hay rasgos que comparten ambos casos y que coinciden con lo reportado con la literatura, la significancia de dichas observaciones no es elevada, además, de que seguramente nos estemos enfrentando, a un potente problema de sesgo, al tener evaluaciones recogidas a partir de lo que el experto sabe acerca del tema.

Como estigma social

El asegurar que son las mujeres las alienadoras primarias, puede caer en el ámbito de la discriminación de género, ya que no se tiene evidencia suficiente de

que en su mayoría sean las mujeres quienes ejercen éste tipo de maltrato infantil. Hasta no tener un estudio empírico con una muestra significativa, no es posible hacer semejante aseveración. De continuar en ésta línea, podríamos provocar que se comentan muchas injusticias en contra de las mujeres por falta de información, ideas infundadas o la presencia de sesgos androcéntricos.

Efectos colaterales legales, políticos y sociales

En términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el juez debe de resolver las controversias que se le presenten basado en las reglas de la lógica y en su experiencia, por lo cual, ningún peritaje lo obliga a resolver en el sentido del mismo, es decir, el juez es perito de peritos. Ahora bien, de seguir difundiendo un concepto como el Síndrome de la Alienación Parental, solamente se favorecería su arraigamiento en la práctica judicial, pues como se ha dicho, basta con que en el criterio o experiencia del juez, se tenga por acreditada la existencia de éste fenómeno como un síndrome, como para que éste así lo determine en los asuntos subsecuentes.

En este sentido, y a pesar de las limitantes para extender el presente trabajo de tesina, a la elaboración de un instrumento que mida con validez y confiabilidad a la alienación parental, se convierte en mi principal objetivo el proponer que se profundice en la investigación al respecto, evidenciar las carencias empíricas que posee y promover que la psicología provea de las herramientas necesarias, para que se pueda tener mayor claridad en el tema y en el futuro incluso poder tener tratamientos desarrollados específicamente para dicho trastorno.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. M., (2006) Síndrome de Alienación Parental. Almuzara. 3º Edición. España.
- Baker, A. J. (2005). The Long -Term Effects of Parental Alienation on Adult Children: A Qualitative Research Study. American Journal of Family Therapy, 33: 289 -302
- Baker, A. (2007). Knowledge and Attitudes About the Parental Alienation Syndrome: A Survey of Custody Evaluators. The American Journal of Family Therapy. 35: 1- 19
- Bernet W. (2008). Parental Alienation Disorder and DSM-V. The American Journal of Family Therapy, 36: 349-366.
- Bernet W. (2008). Parental Alienation Disorder and DSM-V. The American Journal of Family Therapy, 36: 349-366.
- Bolaños, I. (2004). Hijos Alienados y Padres Alienados. Asesoramiento e Intervención en las Rupturas Conflictivas. I Congreso de Psicología Jurídica en Red.
- Bone, M. J., Walsh, MR. (1999). Parental Alienation Syndrome. How to Detect It and What to Do About It. The Florida Bar Journal, Vol, 73 N° 3 p. 44- 48
- Cartwright, GF (1993). Expanding the parameters of parental alienation syndrome. Am J Fam Ther 21:205- 15
- Clawar, S. S., Rivlin, B. V. (1991). Children Held Hostage: Dealing with Programmed and Brainwashed Children. Chicago. American Bar Association.
- Colás, P (2003).Investigación Educativa y Crítica Feminista. Agora Digital.
- Cozby, P. C. (2004). Métodos de investigación del comportamiento. Boston: McGraw Hill.

- Donnelly A. C., Oates K. (2000). *Classic Papers in Child Abuse*. Sage Publications, Inc. USA.
- Dunne, J., Hendrick, M. (1994). The parental alienation syndrome: An analysis of sixteen selected cases. *Journal of Divorce and Remarriage*, 21, 21- 38
- Gardner, R. A. (1976). *Psychotherapy with Children of Divorce*. Northvale, NJ: Jason Aronson, Inc.
- Gardner, R. A. (2002). Parental Alienation Syndrome vs. Parental Alienation: Which Diagnosis Should Evaluators Use in Child- Custody Disputes? *The American Journal of Family Therapy*, 30: 2, 93-115.
- Gardner, R. A. (2004). The relationship between the parental alienation syndrome (PAS) and the False Memory Syndrome (FMS). *American Journal of Family Therapy*, 32, 79 -99
- Gordon, RM., Stoffey, R. y Bottinelli J. (2008). MMPI-2 Finding of Primitive Defenses in Alienating Parents. *The American Journal of Family Therapy* 36: 211 - 228.
- Hyde, S. (1995). *La psicología de la mujer. La otra mitad de la experiencia humana*. Morata. Madrid España.
- Johnston, J.R (2003). *Parental Alignments and Rejection. An Empirical Study of Alienation in Children of Divorce*.
- Kopetski, L. (1998 a, b). Identifying cases of parental alienation síndrome: Part I, Part II. *Colorado Lawyer*, 27 (2), 65 - 68 / 27 (3), 63- 66.
- Larsky, S. B., Erickson, H. M. J.(1974) *Am. Acad. Child Psychiat.* 13, 691.
- López - Ibor, J. J., Valdés, M. (2003). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales - IVR*. Masson. Barcelona.
- Mc Intosh J. (2003) *Enduring Conflict in Parental Separation Pathways of Impact on Child Development*. *Journal of Family Studies* Vol. 9 N° 1 p. 63 -80

- O'Leary, D. K., Moerk, K.C. (1999). Divorce, Children and the Courts: Evaluating the use of the Parental Alienation Syndrome. In Custody Disputes. Expert Evidence 7:127 -146.
- Rand, D. C. (1997a). The spectrum of parental alienation syndrome (Part I). American journal of forensic psychology, 15(3), 23-52.
- Rand, D. C. (1997b). The Spectrum of Parental Alienation Syndrome: Part 2. American Journal of Forensic Psychology, 15, 39-92.
- Segura, C., Gil, M. J. Sepúlveda, M. A. (2006). El Síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. Cuad. Med. Forense. 12 (43- 44): 117 -128.
- Siegel, J. C. y Langford, J. S. (1998). MMPI-II validity scales and suspected parental alienation síndrome. American Journal of Forensic Psychology, 16 (4), 5- 14
- Smart, C., Neale, B. Wade, A. (2001). The Changing Experience of Childhood. Polity Press, 31- 33.
- Turkat, I. D. (1993). Questioning the mental health expert's custody report. American Journal of Family Law, 7, 175-179.
- Turkat, I. D. (1994). Child visitation interference in divorce. Clinical Psychology Review, 14(8), 737-742.
- Turkat, I. D. (1995). Divorce related malicious mother syndrome. Journal of Family Violence, 10(3), 253-264.
- Vassiliou, D., Cartwright, G. F., (2001). The Lost Parents Perspective on Parental Alienation Syndrome. The American Journal of Family Therapy, 29: 181 - 191.
- Vioi, A. (2007). Algunas consideraciones acerca del "Síndrome de Alienación Parental". Equipo Federal del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales. 22: 51 – 56.

Wakerfield H., Underwager R., (1990). Personality Characteristics of Parents Making False Accusations of Sexual Abuse in Custody Disputes. *Issues in Child Abuse Accusations* 2: 3: 121- 136

Wallerstein, J.S., Kelly, J. B. (1976). The effects of parental divorce: experiences of the child in later latency: *Am J Orthopsychiatry* 46: 256 -69.

Warshak, R. A., (2000) Remarriage as Trigger of Parental Alienation Syndrome. *The American Journal of Family Therapy* 28:299-241

Weigel, D. J., Donovan, K. A., (2006). Parental Alienation Syndrome: Diagnostic and Triadic Perspective. *The Family Journal Counseling and Therapy for Couples and Families*, Vol. 14 N° 3 274-282

APÉNDICE I

Esquizofrenia CIE-10

A. Síntomas característicos: Dos (o más) de los siguientes, cada uno de ellos presente durante una parte significativa de un período de 1 mes (o menos si ha sido tratado con éxito):

1. ideas delirantes;
2. Alucinaciones;
3. Lenguaje desorganizado (p. ej., descarrilamiento frecuente o incoherencia);
4. Comportamiento catatónico o gravemente desorganizado; y
5. Síntomas negativos, por ejemplo, aplanamiento afectivo, alogia o abulia.

Nota: Sólo se requiere un síntoma del Criterio A si las ideas delirantes son extrañas, o si las ideas delirantes consisten en una voz que comenta continuamente los pensamientos o el comportamiento del sujeto, o si dos o más voces conversan entre ellas.

B. Disfunción social/laboral: Durante una parte significativa del tiempo desde el inicio de la alteración, una o más áreas importantes de actividad, como son el trabajo, las relaciones interpersonales o el cuidado de uno mismo, están claramente por debajo del nivel previo al inicio del trastorno (o, cuando el inicio es en la infancia o adolescencia, fracaso en cuanto a alcanzar el nivel esperable de rendimiento interpersonal, académico o laboral).

C. Duración: Persisten signos continuos de la alteración durante al menos 6 meses. Este período de 6 meses debe incluir al menos 1 mes de síntomas que cumplan el Criterio A (o menos si se ha tratado con éxito) y puede incluir los períodos de síntomas prodrómicos y residuales. Durante estos períodos prodrómicos o residuales, los signos de la alteración pueden manifestarse sólo por síntomas negativos o por dos o más síntomas de la lista del Criterio A, presentes de forma atenuada (p. ej., creencias raras, experiencias perceptivas no habituales).

D. Exclusión de los trastornos esquizoafectivo y del estado de ánimo: El trastorno esquizoafectivo y el trastorno del estado de ánimo con síntomas psicóticos se han descartado debido a: 1) no ha habido ningún episodio depresivo mayor, maníaco o mixto concurrente con los síntomas de la fase activa; o 2) si los episodios de alteración anímica han aparecido durante los síntomas de la fase activa, su duración total ha sido breve en relación con la duración de los períodos activo y residual.

E. Exclusión de consumo de sustancias y de enfermedad médica: El trastorno no es debido a los efectos fisiológicos directos de alguna sustancia (p. ej., una droga de abuso, un medicamento) o de una enfermedad médica.

F. Relación con un trastorno generalizado del desarrollo: Si hay historia de trastorno autista o de otro trastorno generalizado del desarrollo, el diagnóstico adicional de esquizofrenia sólo se realizará si las ideas delirantes o las alucinaciones también se mantienen durante al menos 1 mes (o menos si se han tratado con éxito).

APÉNDICE II

NOMBRE:

EDAD:

El siguiente cuestionario busca que manifiestes en tus propias palabras, la situación que estás atravesando en la actualidad (o que atravesaste recientemente).

1	¿Cómo te sientes de estar aquí? ¿Sabes por qué estás aquí?
2	¿Cómo consideras que son tus papás?
3	¿Podrías explicar por qué piensas eso?
4	¿A cuál de tus papás quieres más? ¿Por qué?
5	¿Existe algún evento particular por el cual no desees estar cerca de tu mamá o de tu papá?
6	¿Consideras importante pasar tiempo con tu papá y con tu mamá?
7	¿Cómo te cae la familia de tu mamá? ¿Cómo te cae la familia de tu papá?
8	¿Qué piensa tu mamá de tu papá? Y ¿Qué piensa tu papá de tu mamá?
9	¿Con quién pasas más tiempo? Con tu papá o con tu mamá. Y ¿qué piensas de eso?
10	¿Sabes por qué tus papás se divorciaron?
11	De lo que me comentaste anteriormente, ¿quién te platicó eso?
12	¿Cómo se llevan actualmente tus papás? ¿Qué te platican el uno del otro?